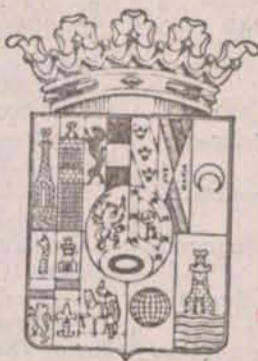


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs. Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Oficiales Tractoristas del Servicio Agropecuario.

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Oficiales Tractoristas del Servicio Agropecuario, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de la Administración Especial y dotada por el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco, edades ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) El exceso del límite señalado no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que hubiesen pertenecido a otros y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local.

d) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.

e) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

g) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

h) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

i) Estar en posesión del carnet de conducir de la clase "B".

Se podrá requerir a los opositores que concurren la oposición el vivir en finca.

Tercera. Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, núm. 65), dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la misma durante el plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta como anexo en la presente convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 600 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones; dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Cuarta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado y el Jefe del Servicio correspondiente.

Secretario: El de la Corporación o un funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para el Secretario del Tribunal y Vocales del mismo no delegables.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

La publicación del Tribunal se verificará, al menos, un mes antes del comienzo de celebración de las pruebas.

Quinta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria; quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Sexta. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Ejercicio teórico, que consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

a) Lectura de un texto que les será entregado, durante un tiempo máximo de dos minutos.

b) Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal y resolución de operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.

Segundo ejercicio.—Ejercicio teórico-práctico, que consistirá en la realización de las siguientes pruebas.

a) Conocimiento de mecánica de tractores y cosechadoras y otra maquinaria agrícola.

b) Manejo y aplicación de la maquinaria anteriormente mencionada.

Séptima. Calificación de los ejercicios. Estos ejercicios serán calificados de cero a diez puntos y serán eliminatorios para los que no alcancen el mínimo de cinco puntos. El orden de calificación definitiva se obtendrá sumando la obtenida en cada uno de los ejercicios, siempre y cuando, como se indica en el apartado anterior, se hubiesen obtenido, como mínimo, en cada uno de ellos cinco puntos.

## AVISO

Los señores suscriptores que no hayan abonado el importe de su suscripción (trimestre, 1.125; semestre, 2.250 y año, 4.200 pesetas) para el año 1980, procedan a efectuarlo a la mayor brevedad posible, en evitación de tenerles que dar de baja.

La calificación de cada uno de los ejercicios se hará por la media que resulte de la puntuación otorgada por cada miembro del Tribunal.

Los ejercicios se practicarán en llamamiento único. Solamente en casos de excepción y por motivos justificados a juicio del Tribunal, éste podrá examinar después de dicho llamamiento al aspirante que lo solicite antes de ser convocado en el turno único, pero en ningún caso podrá conceder otra prórroga.

La fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas serán publicadas por el Tribunal y deberá anunciarse con quince días de antelación, al menos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y transcurridos, como mínimo, cuatro meses desde la publicación de esta convocatoria.

El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éste el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11,2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.º Certificado de estudios primarios.

3.º Carnet de conducir de la clase "B".

4.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

5.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.

6.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

7.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

8.º Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo público del que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno corporativo, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquéllos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Novena. Incidencias. — El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

**Modelo de instancia**

Excmo. Sr.:

Don ..... (nombre y apellidos), nacido el ..... en ..... provincia de ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle de ..... núm. ...., teléfono ..... de estado civil ..... con Documento Nacional de Identidad número .....

**EXPONE**

Que desea tomar parte en la oposición convocada por esa Corporación por anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha ..... para proveer

- a) Ser español.
- b) Nacido el día ..... de ..... de .....
- c) Que se halla en posesión del título de .....
- d) Que carece de antecedentes penales y observa buena conducta.
- e) Que no padece enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) Que no se halla incurso en las causas de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- h) Que si ingresa en el referido cargo se compromete a guardar fidelidad al Rey y estricto cumplimiento de las Leyes.
- i) Alguna otra circunstancia conforme a la convocatoria.

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas y, respetuosamente, suplica a V. E. admita la presente instancia, previo abono de los derechos correspondientes y, en su virtud, tenga a bien declararle admitido a la práctica de los ejercicios de la expresada oposición.

Es gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Madrid.

(G.—4.715)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Delegación del Servicio de Hacienda,  
Rentas y Patrimonio  
Departamento de Hacienda

La Intervención General ha formulado la siguiente relación provisional y detallada de los créditos correspondientes a

los mandamientos de pago que procede declarar prescritos, según lo dispuesto en el artículo 796 de la vigente ley de Régimen Local.

**Titular.—Concepto.—Pesetas.—Fecha**

- Doña Irene Rosa Bachiller.—Premio.—93.—10-7-74.
- Don Francisco Allue Martínez.—Gastos.—1.500.—6-2-74.
- Don Pedro Martín Ferrero.—Indemnización.—2.275.—13-2-74.
- Manufacturas Blabia, S. A.—Suministro.—15.000.—27-2-74.
- Ingeniería y Técnicas Urbanas.—Suscripción.—500.—13-3-74.
- Orozco.—Suministro.—400.—29-3-74.
- M. A. S. E. R., S. L.—Suministro.—2.247.—29-3-74.
- La Nueva Mutua.—Indemnización.—5.405.—3-4-74.
- Depsa.—Indemnización.—11.847.—17-4-74.
- Servicios Sanitarios Auxiliares.—Servicios.—10.400.—3-5-74.
- Relojería Phuc.—Suministro.—850.—3-5-74.
- Redsa.—Suministro.—12.000.—3-5-74.
- Gammachorom, S. A.—Suministro.—7.850.—3-5-74.
- Germán Fernández e Hijos.—Suministro.—1.680.—3-5-74.
- Don Florentino Jiménez Gutiérrez.—Obras.—3.641.—4-5-74.
- Cía. Mediodía.—Indemnización.—5.084.—17-5-74.
- Basilio Sánchez, S. A.—Suministro.—1.450.—17-5-74.
- A. Lafuente Segovia.—Suministro.—1.991.—22-5-74.
- Municipalía, S. A.—Suministro.—140.—12-6-74.
- Crolls.—Trabajos.—3.020.—12-6-74.
- Industrial Ibérica Químico-Farmacéutica.—Suministro.—2.738.—12-6-74.
- Sarcli, S. A.—Suministro.—12.975.—19-6-74.
- Basilio Sánchez, S. A.—Suministro.—850.—19-6-74.
- Actarc Quijano.—Suministro.—6.060.—19-6-74.
- International Hona, S. A.—Suministro.—1.080.—19-6-74.
- Condisa.—Suministro.—22.829.—19-6-74.
- Dietéticos Ordesa.—Suministro.—1.188.—3-7-74.
- Revista de Derecho Urbanístico.—Suscripción.—700.—17-7-74.
- Tecalemit-Iberia.—Suministro.—2.480.—17-7-74.
- Don Eulalio Medina Sánchez.—Indemnización.—2.223.—17-7-74.
- Ceisi, S. A.—Trabajos.—210.—17-7-74.
- Sigas, S. A.—Suministro.—563.—16-8-74.
- Viuda de Muñoz.—Suministro.—960.—16-8-74.
- International Hona, S. A.—Suministro.—180.—30-8-74.
- Tecalemit-Iberia, S. A.—Suministro.—2.310.—30-8-74.
- Papelería Barguño.—Suministro.—9.439.—11-9-74.
- Antonio Saorín, S. A.—Suministro.—2.700.—18-9-74.
- La Nueva Mutua.—Indemnización.—11.107.—2-10-74.
- International Hona, S. A.—Suministro.—432.—2-10-74.
- La Nueva Mutua.—Indemnización.—924.—9-10-74.
- Sociedad Española Acústica.—Cuota.—7.800.—16-10-74.
- Sociedad Española Acústica.—Cuota.—7.800.—16-10-74.
- Pibe.—Suministro.—800.—16-10-1974.
- Laboratorio Gevé, Vergés & Oliveres, S. A.—Suministro.—1.373.—23-10-74.
- Comercial Boiz, S. A.—Suministro.—2.679.—23-10-74.
- Tecalemit-Iberia, S. A.—Suministro.—2.480.—30-10-74.
- La Nueva Mutua.—Indemnización.—3.141.—30-10-74.
- International Hona, S. A.—Suministro.—180.—30-10-74.
- Fabrelec.—Suministro.—4.103.—4-12-74.
- Laboratorio Gevé.—Suministro.—772.—4-12-74.

- Blowtherm Española, S. A.—Suministro.—5.165.—4-12-74.
- Laboratorio Gevé.—Suministro.—257.—13-12-74.
- Productos Codornú y Garriga, S. A.—Suministro.—1.270.—13-12-74.
- Electro-Medida, S. A.—Suministro.—5.304.—27-12-74.
- Nilfisk Española.—Suministro.—13.024.—27-12-74.
- Constructora Benéfica Hogar del Empleado (Camarena, s/n).—Devolución.—13.040.—11-12-72.
- Cooperativa de Viviendas Familia y Hogar (barrio I de Moratalaz).—Devolución.—13.851.—28-3-73.
- Comunidad de Propietarios (Jesús Montoya, 10).—Devolución.—17.360.—30-6-73.
- Comunidad de Propietarios (Jesús Montoya, 10).—Devolución.—3.646.—30-6-73.
- Doña Consuelo Bolado Estrada (Agustina de Aragón, 7).—Devolución.—5.504.—9-7-73.
- Don Cándido González Vega (Garcinúño, 15).—Devolución.—200.—26-10-1973.
- Don Cándido González Vega (Garcinúño, 15).—Devolución.—800.—26-10-1973.
- Don Juan Manuel Gallego Avila (Emilia, 62).—Devolución.—636.—9-11-1973.
- Don Javier Purkiss Dombroz (Jabiru, sin número).—Devolución.—59.804.—15-11-73.
- Doña Gloria Zurita Sánchez (Nueva, con vuelta a Reinos).—Devolución.—95.200.—16-11-73.
- Don Daniel Barrios Heras (Toledo, 139).—Devolución.—350.—21-11-73.
- Doña Josefa Barranco Martos (Julio Antonio, 5).—Devolución.—350.—21-11-73.
- Don Pedro Alonso Pastrana (Oliva de Plasencia, s/n).—Devolución.—350.—21-11-73.
- Hormigones Especiales, S. A. (María de Molina, 26).—Devolución.—265.064.—21-11-73.
- Unión de Transportes, S. A. (Valentín Beato, 13).—Devolución.—4.800.—21-11-73.
- Ferracero, S. A. (Avenida de José Antonio, 88).—Devolución.—74.984.—24-11-73.
- Don Francisco Albarrán Lago (Gilena, número 3).—Devolución.—495.—24-11-73.
- Don Ricardo González Morales (Orense, 37).—Devolución.—2.000.—27-11-73.
- Don Ricardo González Morales (Orense, 37).—Devolución.—400.—27-11-73.
- Comunidad de Propietarios (Antonio Rodríguez Villa, 1).—Devolución.—200.—27-11-73.
- Don Miguel Plaza García (sin domicilio).—Devolución.—500.—27-11-73.
- Don Hermógenes de la Rosa Martín (Bravo Murillo, 125).—Devolución.—700.—3-12-73.
- Doña Elisa Cebrián López (sin domicilio).—Devolución.—3.848.—7-12-1973.
- Don José Sanz Cuestas (Galiana, 12).—Devolución.—700.—11-12-73.
- Don Luis Urías Oriol (Padre Oltra, 20).—Devolución.—700.—11-12-73.
- Don Manuel Nieto Escudero (Avenida del Mediterráneo, 47).—Devolución.—465.—15-12-73.
- Don Manuel Nieto Escudero (Avenida del Mediterráneo, 47).—Devolución.—1.901.—15-12-73.
- Don Santiago García Gutiérrez (Alcalá, número 70).—Devolución.—1.080.—20-12-73.
- Don Santiago García Gutiérrez (Alcalá, número 70).—Devolución.—257.—20-12-73.
- Don Santiago García Gutiérrez (Alcalá, número 70).—Devolución.—5.144.—24-1-74.
- Don Manuel Yustas Ayuso (Aguas, 1).—Devolución.—4.800.—21-12-73.
- Aviación y Comercio, S. A. (Modesto Lafuente, 76).—Devolución.—5.100.—21-12-73.
- Don Ricardo Cúbero Yagüe (Parque de San Juan Bautista, 3).—Devolución.—1.104.—2-1-74.
- Doña Claudia Cebrián Pinardó (Martínez Oviol, 51).—Devolución.—407.—3-1-74.

- Don José García Crisente y don Antonio Martos Montijano (José del Pino, número 43).—Devolución.—9.171.—10-1-74.
- Don Félix González Gutiérrez (Raza, número 19).—Devolución.—750.—10-1-74.
- Don Félix González Gutiérrez (Raza, número 19).—Devolución.—281.—10-1-74.
- Don Félix González Gutiérrez (Raza, número 19).—Devolución.—210.—10-1-74.
- Don Félix González Gutiérrez (Raza, número 19).—Devolución.—19.—10-1-74.
- Cuyse, S. A. (Mesena, s/n).—Devolución.—4.920.—14-1-74.
- Aparcamientos y Urbanizaciones, S. A. (plaza de los Mostenses, s/n).—Devolución.—65.225.—14-1-74.
- Antracitas de Fabero, S. A. (Avenida de José Antonio, 1).—Devolución.—1.602.—22-1-74.
- Antracitas de Fabero, S. A. (Avenida de José Antonio, 1).—Devolución.—875.—22-1-74.
- Antracitas de Fabero, S. A. (Avenida de José Antonio, 1).—Devolución.—1.602.—22-1-74.
- Antracitas de Fabero, S. A. (Avenida de José Antonio, 1).—Devolución.—1.602.—22-1-74.
- Minas del Bierzo, S. A. (Avenida de José Antonio, 1).—Devolución.—1.602.—22-1-74.
- Don José Angel Torrecilla Martín (plaza del Emperador Carlos V, 8).—Devolución.—5.400.—22-1-74.
- Don Luis Ruiz Poveda (Ramos Carrión, número 6).—Devolución.—876.—23-1-74.
- Comunidad de Propietarios (Azulinas, número 7).—Devolución.—18.072.—23-1-74.
- Comunidad de Propietarios (Camarena, números 177-179).—Devolución.—1.800.—23-1-74.
- Doña Consuelo Martínez Maurelo (Juan de Oñas, 1 y 3).—Devolución.—688.—23-1-74.
- Don Amalio García Prieto (Villaamante, número 23).—Devolución.—9.720.—24-1-74.
- Construcciones Tablada (Hermosilla, número 143).—Devolución.—1.356.—24-1-74.
- Doña Elisa Hidalgo del Valle (Alonso Cano, 68).—Devolución.—172.—21-2-1974.
- Doña Elisa Hidalgo del Valle (Alonso Cano, 68).—Devolución.—3.438.—29-1-74.
- Don José Talón Martín (Fuenterrabía, número 9).—Devolución.—205.—11-10-72.
- Don José Talón Martín (Fuenterrabía, número 9).—Devolución.—4.925.—11-10-72.
- Don José Talón Martín (Fuenterrabía, número 9).—Devolución.—1.158.—11-10-72.
- Don Julio Bello Peguero (Concepción Oliva, 16).—Devolución.—377.—1-2-74.
- Don Francisco García Huero (Naval Moral de la Mata, 17).—Devolución.—453.—4-2-74.
- Doña Marcelina Tejedor Cervero (Pelayo, 48).—Devolución.—339.—4-2-1974.
- Don Emiliano García Pérez (Doctor Albiñana, 3).—Devolución.—304.—2-1-1974.
- Don Emiliano García Pérez (Doctor Albiñana, 3).—Devolución.—6.083.—21-3-74.
- Doña Prosepirna Boch Solá (Conde de las Posadas, 4).—Devolución.—4.277.—9-2-74.
- Doña Prosepirna Boch Solá (Conde de las Posadas, 4).—Devolución.—888.—9-2-74.
- Doña Prosepirna Boch Solá (Conde de las Posadas, 4).—Devolución.—211.—9-2-74.
- Eppisa (Zurbano, 7).—Devolución.—1.401.—13-2-74.
- Eppisa (Zurbano, 7).—Devolución.—17.640.—13-2-74.
- Estudios Financiación Orsa, S. A. (Rosas, 44).—Devolución.—1.290.—13-2-74.
- Estudios Financiación Orsa, S. A. (Rosas, 44).—Devolución.—1.290.—13-2-74.

B. O. P.

Rosas, 44). — Devolución. — 3.300. — 13-2-74.  
 Don Vicente Sánchez Rodríguez (Albino Hernández Lázaro, 9). — Devolución. — 4.580. — 15-2-74.  
 Soprem, S. A. (sin domicilio). — Devolución. — 5.000. — 18-2-74.  
 Don Faustino Arias Fernández (Avenida de la Albufera, s/n.). — Devolución. — 13.700. — 20-2-74.  
 Patronato Casas Militares (Luis Salazar, 8). — Devolución. — 1.114. — 20-2-74.  
 Patronato Casas Militares (Colombia, sin número). — Devolución. — 540. — 20-2-74.  
 Inmobiliaria Prasa, S. A. (Pergaso, sin número). — Devolución. — 1.157. — 20-2-74.  
 Comunidad de Propietarios (Hermosilla, 143). — Devolución. — 15.400. — 24-2-74.  
 Don Felipe de Gunten (Luis de la Mata, número 24). — Devolución. — 297. — 26-2-74.  
 Don Martín Mayo Sevilla (Las Minas, número 5). — Devolución. — 15.000. — 27-2-74.  
 Don Eugenio Rodelgo Játiva (San Anselmo, 22). — Devolución. — 1.200. — 27-2-74.  
 Comunidad de Propietarios (José Noriega, 1). — Devolución. — 6.900. — 27-2-74.  
 Comunidad de Propietarios (Mejorana, número 40). — Devolución. — 8.000. — 27-2-74.  
 Don Pedro Díaz Gardon (Nápoles, 54). — Devolución. — 800. — 27-2-74.  
 Don Rafael de la Joya Castro (Paseo del Pintor Rosales, 10). — Devolución. — 5.933. — 5-3-74.  
 Don Rafael de la Joya Castro (Paseo del Pintor Rosales, 10). — Devolución. — 4.449. — 5-3-74.  
 Don Rafael de la Joya Castro (Paseo del Pintor Rosales, 10). — Devolución. — 5.933. — 5-3-74.  
 Don Rafael de la Joya Castro (Paseo del Pintor Rosales, 10). — Devolución. — 1.661. — 5-3-74.  
 Don Rafael de la Joya Castro (Paseo del Pintor Rosales, 10). — Devolución. — 296. — 5-3-74.  
 Instituto Nacional de Previsión (San Martín de Porres, 4). — Devolución. — 4.816. — 5-3-74.  
 Comunidad de Propietarios (Imagen, número 27). — Devolución. — 1.020. — 7-3-74.  
 Comunidad de Propietarios (Imagen, número 27). — Devolución. — 14.400. — 7-3-74.  
 Incolesa (Carretera de Andalucía, kilómetro 8,200). — Devolución. — 2.025. — 7-3-74.  
 Don Alberto y don Manuel Thous Mochoales (Fernández de Oviedo, 1). — Devolución. — 11.081. — 7-3-74.  
 Don Alberto y don Manuel Thous Mochoales (Fernández de Oviedo, 1). — Devolución. — 2.627. — 7-3-74.  
 Doña María Luisa de Mariategui y Rolland (Don Ramón de la Cruz, 88). — Devolución. — 3.000. — 7-3-74.  
 Doña María Luisa de Mariategui y Rolland (Montesa, 13). — Devolución. — 4.800. — 7-3-74.  
 Don Pablo Herrero (Alonso Cano, 74). — Devolución. — 868. — 8-3-74.  
 Don Esteban Posada Asensio (Alvarado, 25). — Devolución. — 358. — 8-3-74.  
 Don Félix Díez Herrero (Avenida de San Diego, 220). — Devolución. — 5.316. — 8-3-74.  
 Doña Concepción Díaz Pérez (Panizo, número 49). — Devolución. — 94. — 8-3-74.  
 Don Antonio Crespo Martínez (Plaza de Vilafior, 7). — Devolución. — 11.200. — 8-3-74.  
 Don Félix Bernal García (Chisperos, número 32). — Devolución. — 272. — 8-3-74.  
 Topesan, S. L. (Antonio Antoranz, 2 al 8). — Devolución. — 25.206. — 9-3-74.  
 Inmobiliaria Nuestra Señora de la Luz (Juan Hurtado de Mendoza, s/n.). — Devolución. — 26.630. — 9-3-74.  
 Don Enrique Dubois Graber (Las Cañeras, 13). — Devolución. — 16.661. — 13-3-74.  
 Don Javier García-Rodrigo Vicente (Cristóbal Bordiu, 20). — Devolución. — 325. — 11-3-74.

Don Rafael Peidro Alos (Villa, 1). — Devolución. — 552. — 11-3-74.  
 Indiana, S. A. (María de Guzmán, 52). — Devolución. — 47.519. — 14-3-74.  
 Comunidad de Propietarios (María de Guzmán, 52). — Devolución. — 6.693. — 14-3-74.  
 Doña Palmira Díez Tascón (Pintor Rosales, 72). — Devolución. — 41.378. — 14-3-74.  
 Don Angel González Fernández (Clara del Rey, 45). — Devolución. — 1.634. — 16-3-74.  
 Don Pablo Moreno Pérez (Clara del Rey, 45). — Devolución. — 1.730. — 16-3-74.  
 Comunidad de Propietarios (Marcenado, 25). — Devolución. — 180. — 21-3-74.  
 Comunidad de Propietarios (Federico Rubio y Gali, 70). — Devolución. — 10.415. — 21-3-74.  
 Inmobiliaria Ceta, S. A. (Mezquita, sin número). — Devolución. — 982. — 21-3-74.  
 Doña Manuela y don Roque Ureña Garrido (Gabriel Usera, s/n.). — Devolución. — 7.951. — 21-3-74.  
 Doña Manuela y don Roque Ureña Garrido (Gabriel Usera, s/n.). — Devolución. — 1.670. — 21-3-74.  
 Bética de Autopistas, S. A. (Montalbán, número 5). — Devolución. — 38.235. — 22-3-74.  
 Cooperativa Nuestra Señora de Belén (Sin domicilio). — Devolución. — 2.000. — 22-3-74.  
 Cooperativa Nuestra Señora de Belén (Sin domicilio). — Devolución. — 2.000. — 22-3-74.  
 Don José Luis Rodero Casado (Sin domicilio). — Devolución. — 648. — 22-3-74.  
 Don José Luis Rodero Casado (Sin domicilio). — Devolución. — 3.000. — 22-3-74.  
 Comunidad de Propietarios (General Ricardos, 200). — Devolución. — 1.271. — 23-3-74.  
 Comunidad de Propietarios (Castillo Piñero, 3). — Devolución. — 497. — 27-3-74.  
 Puerta e Infanta (Hermosilla, 64). — Devolución. — 1.742. — 2-4-74.  
 Don Jesús Palacio Herce (Clara del Rey, 45). — Devolución. — 1.652. — 2-4-74.  
 Don Carlos López Viana (Arroyo Fontarrón, 53). — Devolución. — 500. — 2-4-74.  
 Doña Fabiana Sanz Platón (Moscatelar, sin número). — Devolución. — 2.552. — 3-4-74.  
 Doña Fabiana Sanz Platón (Mostelar, sin número). — Devolución. — 123. — 3-4-74.  
 Don Miguel Sánchez Guinaldos (Girasol, 26). — Devolución. — 687. — 4-4-74.  
 Inmobiliaria Dos Castillas, S. A. (Carretera Verde, s/n.). — Devolución. — 23.675. — 4-4-74.  
 Don Mariano Colmenar Domínguez (Martínez Izquierdo, 46). — Devolución. — 844. — 4-4-74.  
 Don Federico Moreno Nieves (Pinos Alta, s/n.). — Devolución. — 5.740. — 4-4-74.  
 Don José Cano García (Ricardo Ortiz, número 26). — Devolución. — 16. — 6-4-74.  
 Don José Cano García (Ricardo Ortiz, número 26). — Devolución. — 325. — 6-4-74.  
 Comunidad de Propietarios (San Mateo, 4). — Devolución. — 16.200. — 6-4-74.  
 Construcciones Casas, S. A. (Axpe, 28). — Devolución. — 6.340. — 15-4-74.  
 Don Angel Mozo Sánchez (Quevedo, 5). — Devolución. — 180. — 15-4-74.  
 Don Angel Mozo Sánchez (Quevedo, 5). — Devolución. — 756. — 15-4-74.  
 Don Angel Mozo Sánchez (Quevedo, 5). — Devolución. — 3.602. — 15-4-74.  
 Don Manuel López Fernández (Avenida del Manzanares, 6). — Devolución. — 849. — 15-4-74.  
 Don Manuel López Fernández (Avenida del Manzanares, 6). — Devolución. — 42. — 15-4-74.  
 Don Fernando Castaño Escalante (Joaquín Costa, s/n.). — Devolución. — 76.787. — 16-4-74.  
 Don Francisco Sánchez Navarro (Francisco Silvela, 43). — Devolución. — 9.000. — 22-4-74.

Comunidad de Propietarios (Fernando el Católico, 27). — Devolución. — 19.400. — 22-4-74.  
 Don Fructuoso Orduña Lafuente (Modesto Lafuente, 43). — Devolución. — 3.000. — 24-4-74.  
 Electro Lux, S. A. (Sin domicilio). — Devolución. — 250. — 27-4-74.  
 Doña María de la Plaza Gómez (Máiquez, 4). — Devolución. — 1.999. — 2-5-74.  
 Don Eufemio Esteban Calver (Juan de Ollas, 17). — Devolución. — 114. — 3-5-74.  
 Don Tomás Valero Ramírez (Cartaya, bloque 2). — Devolución. — 350. — 4-5-74.  
 Don José Antonio Solar Rubiera (Embajadores, 206). — Devolución. — 673. — 6-5-74.  
 Don José Antonio Solar Rubiera (Embajadores, 206). — Devolución. — 34. — 6-5-74.  
 Don Juan de Dios Artacho Fernández (Agustín de Foxá, 15). — Devolución. — 48. — 6-5-74.  
 Don Alfonso y doña María Dolores Cueto Fuente (Paseo del Molino, 5). — Devolución. — 616. — 6-5-74.  
 Don Alfonso y doña María Dolores Cueto Fuente (Paseo del Molino, 5). — Devolución. — 12.312. — 6-5-74.  
 Don Manuel Rodríguez Martínez (Otoño, s/n.). — Devolución. — 6.912. — 8-5-74.  
 Don Manuel Rodríguez Martínez (Otoño, s/n.). — Devolución. — 345. — 8-5-74.  
 Don Pascual Fernández Vega (Santísima Trinidad, 21). — Devolución. — 63. — 8-5-74.  
 Don Pascual Fernández Vega (Santísima Trinidad, 21). — Devolución. — 1.271. — 8-5-74.  
 Don Victorio Bragado Pérez (Robledo, número 18). — Devolución. — 369. — 7-5-74.  
 Doña Eloísa Tomás de Diego (Fuencarral, 41). — Devolución. — 4.920. — 14-5-74.  
 Doña Eloísa Tomás de Diego (Fuencarral, 41). — Devolución. — 984. — 14-5-74.  
 Casas, Pisos y Solares, S. A. (Sáinz de Baranda, 20). — Devolución. — 5.310. — 14-5-74.  
 Casas, Pisos y Solares, S. A. (Sáinz de Baranda, 20). — Devolución. — 145.214. — 14-5-74.  
 Don Antonio Blanco Pedrero (Hernández Iglesias, 19). — Devolución. — 91. — 16-5-74.  
 Doña María del Rosario y doña María del Pilar Rivero Fuente. — Devolución. — 207. — 20-5-74.  
 Doña María del Rosario y doña María del Pilar Rivero Fuente. — Devolución. — 4.146. — 20-5-74.  
 Don José Manuel Valiela Gallego (Claudio Coello, 66). — Devolución. — 326. — 20-5-74.  
 Don José Manuel Valiela Gallego (Claudio Coello, 66). — Devolución. — 6.525. — 20-5-74.  
 Don José Manuel Valiela Gallego (Claudio Coello, 66). — Devolución. — 1.501. — 20-5-74.  
 Comunidad de Propietarios (Almagro, número 27). — Devolución. — 5.439. — 20-5-74.  
 Don José María Martínez Rivas (Pedro Rubio, 61). — Devolución. — 3.173. — 20-5-74.  
 Publivia, S. A. E. (Alfonso Rodríguez Santamaría, 2). — Devolución. — 5.880. — 22-5-74.  
 Don Eusebio Monedero y Carrillo (Sin domicilio). — Devolución. — 250. — 24-5-74.  
 Don Arsenio Martínez Campos (Ricardo Ortiz, 14). — Devolución. — 5.434. — 24-5-74.  
 Don Arsenio Martínez Campos (Ricardo Ortiz, 14). — Devolución. — 272. — 24-5-74.  
 Don Elisardo Álvarez Martínez (Sin domicilio). — Devolución. — 500. — 24-5-1974.  
 Don Juan Sobrado Pérez (Sin domicilio). — Devolución. — 200. — 24-5-74.  
 Don Javier Ruiz-Wamba Martija (Sin domicilio). — Devolución. — 1.000. — 24-5-74.  
 Don Amancio Salamanca Marín (Cami-

no de la Leña, s/n.). — Devolución. — 16.602. — 31-5-74.  
 Don Amancio Salamanca Marín (Camiño de la Leña, s/n.). — Devolución. — 78.821. — 31-5-74.  
 Don Amancio Salamanca Marín (Camiño de la Leña, s/n.). — Devolución. — 3.941. — 31-5-74.  
 Doña Rosario Tuñón Cubero (Rodríguez San Pedro, 63). — Devolución. — 1.835. — 20-8-74.  
 Doña Rosario Tuñón Cubero (Rodríguez San Pedro, 63). — Devolución. — 92. — 31-5-74.  
 Doña Carmen García Martín (Rodríguez San Pedro, 63). — Devolución. — 92. — 31-5-74.  
 Doña Carmen García Martín (Rodríguez San Pedro, 63). — Devolución. — 1.835. — 31-5-74.  
 Don Francisco Cantalejo Marqués (Clara del Rey, 25). — Devolución. — 1.452. — 3-6-74.  
 Don José María Márquez (Andrés Mellado, 42). — Devolución. — 4.200. — 6-6-74.  
 Doña María Catalinas Varas (Avenida de Burgos, s/n.). — Devolución. — 61. — 7-6-74.  
 Publivia, S. A. E. (Alfonso Rodríguez Santamaría, 26). — Devolución. — 24.738. — 7-6-74.  
 Don Manuel Arias Cabeza (Castilla, 1). — Devolución. — 1.200. — 12-6-74.  
 Promoción de Medios Exteriores, Sociedad Anónima (Almagro, 36). — Devolución. — 1.600. — 12-6-74.  
 Doña María de la Plaza Gómez (Máiquez, 4). — Devolución. — 100. — 12-6-74.  
 Don Francisco Gordo Pastrana (Antonio Pérez, 12). — Devolución. — 108. — 14-6-74.  
 Religiosas Teatinas (Marqués de Portugalete, 12). — Devolución. — 160. — 15-6-74.  
 Religiosas Teatinas (Marqués de Portugalete, 12). — Devolución. — 800. — 15-6-74.  
 Don Francisco Ruiz de Diego (Marqués de Urquijo, 20). — Devolución. — 296. — 15-6-74.  
 Doña Concepción Velázquez Luján (Colombia, 53). — Devolución. — 784. — 17-10-74.  
 Doña Concepción Velázquez Luján (Colombia, 53). — Devolución. — 39. — 17-10-74.  
 Don Miguel Peco Calvo (Sargento Barriga, 4). — Devolución. — 439. — 15-6-74.  
 Don Bernardo Pérez Redondo (O'Donnell, 49). — Devolución. — 901. — 15-6-74.  
 Don Manuel Pérez Redondo (O'Donnell, 49). — Devolución. — 901. — 15-6-74.  
 Doña Rocío González Santos (Clara del Rey, 45). — Devolución. — 2.316. — 15-6-74.  
 Don José Martínez Torres (Victor Pradera, 58). — Devolución. — 922. — 15-6-74.  
 Don Demetrio Martín López (Ciudad Los Angeles, bloque 29). — Devolución. — 312. — 16-6-74.  
 Doña María Fdez. de la Vega Castro (Manuel Cortina, 4). — Devolución. — 351. — 17-6-74.  
 Don Miguel Esperon González (Cruz Verde, 18). — Devolución. — 864. — 21-6-74.  
 Doña Francisca Elena Herrero (Clara del Rey, 45). — Devolución. — 1.514. — 21-6-74.  
 Don Luis Canora García (Rafaela Ibarra, 39). — Devolución. — 569. — 21-6-1974.  
 Comunidad de Propietarios (Moratines, números 2, 4 y 6). — Devolución. — 681. — 22-6-73.  
 Construcciones Iru, S. A. (Sin domicilio). — Devolución. — 2.000. — 25-6-74.  
 Murania, S. A. (Sin domicilio). — Devolución. — 2.000. — 25-6-74.  
 Don Joaquín Barba Romero Pozo (Travesía Beatas, 3). — Devolución. — 131.536. — 4-7-74.  
 Don Teodoro Alcortá Aróstegui (Lombía, 8). — Devolución. — 411. — 4-7-74.  
 Sociedad de Servicios Marítimos, Sociedad Anónima (Padilla, 17). — Devolución. — 3.967. — 4-7-74.  
 Don Juan Torres Vallejo, don Hermínio Baldo, don Angel Baldo y don Ramón

Montoto Nieto (Maudes, 50). — Devolución. — 31.170. — 4-7-74.  
 Don Toribio Sotillo Alvarez (Tembleque, 144). — Devolución. — 1.200. — 11-7-74.  
 Don Facundo Pascual Pérez Martín (Virgen de la Fuencisla, 12). — Devolución. — 224. — 17-7-74.  
 Amdop, S. A. (Alejandro Sánchez, 45). Devolución. — 2.427. — 17-7-74.  
 Don César García Cano Gómez (Camino de Polvoranca, 34). — Devolución. — 2.128. — 31-7-74.  
 Patronato de Casas de Funcionarios de la Presidencia del Gobierno (Hernani, sin número). — Devolución. — 114.124. — 31-7-74.  
 Don Juan Sanz Ocaña (Juan Pérez Zúñiga, s/n). — Devolución. — 504. — 13-8-74.  
 Don Juan Sanz Ocaña (Juan Pérez Zúñiga, s/n.). — Devolución. — 25. — 13-8-1974.  
 Don Miguel Sánchez Quesada (Juan Pérez Zúñiga, 17). — Devolución. — 24. — 13-8-74.  
 Don Miguel Sánchez Quesada (Juan Pérez Zúñiga, 17). — Devolución. — 488. — 13-8-74.  
 Don Angel Alique Tomico (Paseo del Pintor Rosales, 56). — Devolución. — 1.773. — 20-4-74.  
 Hispavox (Torrelaguna, 102). — Devolución. — 18.728. — 20-8-74.  
 Doña Remedios Olmos Martín (Illescas, número 74). — Devolución. — 351. — 21-8-74.  
 Doña Cleto Vera Serrano (Abades, 16). Devolución. — 1.255. — 21-8-74.  
 Doña Dolores Retamar Fernández (Paseo de la Chopera, 11). — Devolución. — 1.144. — 21-8-74.  
 Doña Patricia Pérez Regidor (Monte Pardo, A-1). — Devolución. — 7.277. — 21-8-74.  
 Inmobiliaria Luz Habana, S. A. (Sin domicilio). — Devolución. — 21.026. — 22-8-74.  
 Don Alfredo Neu Flica (Daniel Urrabieta, s/n). — Devolución. — 3.357. — 22-8-74.  
 Herza, S. A. (Bronce, casas 1 a 10). — Devolución. — 17.960. — 23-8-74.  
 Don Alfredo Rodríguez Villa (Sierra de Jalambre, 2 y 4). — Devolución. — 19.500. — 26-8-74.  
 Comunidad de Propietarios (Ferrocarril, 24). — Devolución. — 264. — 29-8-1974.  
 Doña Juana Tapia de Miguel (Juan de Urbietta, 26). — Devolución. — 2.380. — 31-8-74.  
 Doña Juana Tapia de Miguel (Juan de Urbietta, 26). — Devolución. — 500. — 31-8-74.  
 Doña Juana Tapia de Miguel (Juan de Urbietta, 26). — Devolución. — 119. — 31-8-74.  
 Don Sebastián Vera Porras, doña Pilar y doña Juana Vera Alamo (Cuatro, s/n). Devolución. — 1.195. — 31-8-74.  
 Don Sebastián Vera Porras, doña Pilar y doña Juana Vera Alamo (Cuatro, s/n). Devolución. — 60. — 31-8-74.  
 Don Jesús Búa Sánchez (Serrano, 211). Devolución. — 392. — 31-8-74.  
 Don Jesús Búa Sánchez (Serrano, 211). Devolución. — 7.843. — 31-8-74.  
 Don Antonio Domínguez Ortiz (Sin domicilio). — Devolución. — 589. — 31-8-1974.  
 Don Luis Ramón Meana Pavón (Hermanos Miralles, 55). — Devolución. — 6.916. — 2-9-74.  
 Don Jacques Lorain (Cascanueces, 21). Devolución. — 630. — 2-9-74.  
 Don Eutropio Domínguez Ursa (Antonio López, 164). — Devolución. — 567. — 2-9-74.  
 Don José Carretero Tirado (Enrique Fuentes, 2 bis). — Devolución. — 696. — 2-9-74.  
 Don Manuel Jiménez de la Cruz (Ezequiel Solana, 5). — Devolución. — 999. — 26-9-74.  
 Don Valeriano Barreiros Rodríguez (Avenida de Miraflores, 19). — Devolución. — 32.581. — 27-9-74.  
 Don Alberto Machi Colombo (General Sanjurjo, 46). — Devolución. — 136. — 30-9-74.  
 Don Alberto Machi Colombo (General Sanjurjo, 46). — Devolución. — 2.728. — 30-9-74.  
 Madrid Automóviles, S. A. (Gil de San-

tibañez, 6). — Devolución. — 2.760. — 3-10-74.  
 Don Alfonso Luque Gastey (Timoteo Domingo, 17). — Devolución. — 3.397. — 14-10-74.  
 Comunidad de Propietarios (María del Carmen, 24). — Devolución. — 18.200. — 15-10-74.  
 Comunidad de Propietarios (María del Carmen, 24). — Devolución. — 5.743. — 15-10-74.  
 Comunidad de Propietarios (Lucio del Valle, 15). — Devolución. — 10.988. — 17-10-74.  
 Don Juan Alique García (Nuestra Señora del Pilar, 6). — Devolución. — 700. — 19-10-74.  
 Don Alfredo Díaz Pardo (Alcalá, 157). Devolución. — 350. — 19-10-74.  
 Doña María del Pilar González Sánchez (Barquillo, 42). — Devolución. — 9.813. — 28-10-74.  
 Don Andrés Magán Ibac (Sin domicilio). — Devolución. — 1.496. — 30-10-1974.  
 Don César García Cano (Camino de Polvoranca). — Devolución. — 2.128. — 13-11-74.  
 Don José Ortiz Solórzano (Doctor Cortezo, 13). — Devolución. — 356. — 15-11-74.  
 Don Manuel Nieto Escudero (Francos Rodríguez, 86). — Devolución. — 99. — 15-12-74.  
**Presupuesto extraordinario 1967 (II)**  
 Doña Cayetana López Agui (Santa Ana Baja, 16). — Devolución. — 2.319. — 8-11-73.  
 Doña Elisa Cebrián López (Camino de las Animas, s/n). — Devolución. — 19.015. — 7-12-73.  
 Inmobiliaria Luz Habana (Paseo de La Habana, s/n.). — Devolución. — 100.123. — 22-8-74.  
 Borgi Inversiones, S. A. (Sin domicilio). Devolución. — 41.234. — 2-6-73.  
 Don Francisco Gómez Grande (Hermanos García, 38). — Devolución. — 935. — 27-5-74.  
 Doña Leonor Otero García (Berruguete, número 64). — Devolución. — 1.056. — 27-5-74.  
 Doña Petra del Río Menéndez y Hnas. (Antonio Acuña, 8). — Devolución. — 1.499. — 11-5-74.  
 Comunidad de Propietarios (Almagro, número 27). — Devolución. — 25.902. — 20-5-74.  
 Don Alfredo Neu Flica (Daniel Urrabieta, s/n.). — Devolución. — 15.747. — 22-8-74.  
**Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo**  
 Comunidad de Propietarios (Gallo, 1). Devolución. — 63.914. — 25-1-74.  
 Don José Marín López (Valverde, 37). Devolución. — 704. — 27-6-74.  
 Don Isidoro del Alamo Vicente (Fuentelencina, s/n.). — Devolución. — 7.976. — 20-5-74.  
 Don Isidoro del Alamo Vicente (Fuentelencina, s/n.). — Devolución. — 37.979. — 20-5-74.  
 Don Fernando Castaño Escalante (Joaquín Costa, 55). — Devolución. — 3.048. — 3-6-74.  
 Comunidad de Propietarios (Gallo, 1). Devolución. — 13.422. — 25-1-74.  
 Don Feliciano Muñoz Rivilla (Fuentelencina, s/n.). — Devolución. — 7.021. — 22-11-74.  
 Doña Pilar Nogueiro García (Sin domicilio). — Devolución. — 7.300. — 16-11-1973.  
 Inmobiliaria Urbis, S. A. (Sin domicilio). — Devolución. — 1.000. — 9-3-74.  
 Don Mariano Maroñas Hernán (Avenida de San Luis). — Devolución. — 674. — 6-6-74.  
 Utande (Avenida de Finisterre, 268, La Coruña). — Suministro. — 16.465. — 23-9-71.  
 Nuevo Diario (Padre Damián, 19). — Anuncios. — 6.408. — 2-8-74.  
 Manufacturas Nadal (San Marcos, 33). Suministro. — 15.396. — 2-8-74.  
 Don Mariano San de Pedre (C. Cerro Bermejo). — Devolución. — 8.104. — 6-9-74.  
 Sucesor de Granados (Sin domicilio). — Suministro. — 171. — 6-9-74.  
 Utande (Avenida de Finisterre, 268, La Coruña). — Suministro. — 7.300. — 7-9-1974.

Instituto Geográfico y Catastral (Sin domicilio). — Suministro. — 9.800. — 27-9-1974.  
 Sistemas AF, S. A. (Antonio López, número 243). — Suministro. — 115. — 27-9-74.  
**Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto**  
 Doña Cayetana López Agui (Santa Ana Baja, 16). — Devolución. — 116. — 8-11-1973.  
 Inmobiliaria Luz Habana, S. A. (Paseo de La Habana, s/n.). — Devolución. — 5.006. — 22-8-74.  
 Doña Leonor Otero García (Berruguete, número 64). — Devolución. — 53. — 27-5-74.  
 Don Francisco Gómez Grande (Hermanos García, 38). — Devolución. — 47. — 27-5-74.  
 Don Isidoro del Alamo Vicente (Fuentelencina, s/n.). — Devolución. — 1.899. — 20-5-74.  
 Doña Petra del Río Menéndez y Hnas. (Antonio Acuña, 8). — Devolución. — 75. — 11-5-74.  
 Comunidad de Propietarios (Gallo, 1). Devolución. — 3.196. — 25-1-74.  
 Don José Talón Martín (Hermanos Santos, s/n.). — Devolución. — 410. — 29-1-1974.  
 Don Alberto y don Manuel Thous Mochales (Pérez Herrera, s/n.). — Devolución. — 554. — 7-3-74.  
 Doña Fabiana Sanz Platón (Moscatelar, sin número). — Devolución. — 255. — 11-5-74.  
 Casas, Pisos y Solares, S. A. (Alcalde Sáinz de Baranda, 20). — Devolución. — 2.788. — 22-8-74.  
 Don Alfredo Neu Flica (Daniel Urrabieta, s/n.). — Devolución. — 787. — 22-8-1974.  
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los acreedores de referencia comparecer en el expediente y hacer cuantas alegaciones estimen oportunas.  
 Madrid, 7 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
 (O.—33.108)

**DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA**

**Subdirección General de Sanidad Animal**  
 La Jefatura Provincial de Producción Animal de Madrid hace público, para general conocimiento, no haberse producido enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias en los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de diciembre de 1979.  
 Madrid, 14 de enero de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).  
 (G. C.—652)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA PRIMERA DE GETAFE**

**EDICTO**  
 Don Fructuoso García Tabernero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Getafe (paseo de las Delicias, número 65, Madrid-7),  
 Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio tramitados en esta Recaudación contra los contribuyentes que al final se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública, fué dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia la siguiente:  
 "Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."  
 La anterior providencia podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del citado Reglamento, pudién-

dose interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia dentro del plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, si bien la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.  
 No habiendo sido posible la notificación de la transcrita providencia en la forma que determina el artículo 99, apartado 2, del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios figurados en los respectivos documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo, según lo que preceptúa el artículo 99, apartado 7, del repetido Reglamento General de Recaudación, para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de este edicto en el periódico oficial, comparezcan en esta Oficina Recaudatoria, situada en Madrid, en el paseo de las Delicias, número 65, para darles por personados en los respectivos expedientes, bien por sí o por medio de representante debidamente autorizado. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el citado apartado 7 del artículo 99 del mencionado Reglamento de Recaudación.  
 Los contribuyentes a quienes se notifica por el presente edicto la transcrita providencia son los siguientes, por los conceptos, años e importes adeudados que para cada uno se reseñan a continuación:

- G E T A F E
- Nombre y apellidos. — Domicilio. — Concepto. — Año. — Importe pesetas**
- Santiago Abad Torremolinos. — Extremadura, 1. — Ministerio de Obras Públicas. — 1976. — 30.769.
  - Roberto Abuín Vila. — Barberán Col-lar, 00. — Cuota Beneficios. — 1977. — 24.648.
  - Roberto Abuín Vila. — Barberán Col-lar, 00. — Cuota Beneficios. — 1976. — 9.440.
  - Concepción Acosta Alvarez. — Fuenlabrada, 22. — Cuota Beneficios. — 1977. — 18.324.
  - Concepción Acosta Alvarez. — Fuenlabrada, 22. — Cuota Beneficios. — 1976. — 13.270.
  - Félix Acosta Sánchez. — Avenida de las Ciudades, 86. — Cuota Beneficios. — 1976. — 4.952.
  - Juan Agudo Martínez. — Pq. Margarit-tas, 2. — Transmisiones. — 1975. — 3.301.
  - Ahumados YG Congelados, S. A. — Tor-neros, nave 9. — Sociedades. — 1976. — 1.000.
  - Antonio J. Alda Garnelo. — Jiménez Iglesia, 9. — Cuota Beneficios. — 1976. — 14.000.
  - Antonio J. Alda Garnelo. — Jiménez Iglesia, 9. — Tráfico Empresas. — 1977. — 1.215.
  - Antonio J. Alda Garnelo. — Jiménez Iglesia, 9. — Cuota Beneficios. — 1977. — 6.425.
  - Allamon, S. L. — Río Ebro, 3. — Tráfico Empresas. — 1977. — 6.447.
  - Rosario Alonso Ponce. — Molinos, 2. — Cuota Beneficios. — 1975. — 12.830.
  - Rosario Alonso Ponce. — Molinos, 2. — Cuota Beneficios. — 1977. — 15.165.
  - Rosario Alonso Ponce. — Molinos, 2. — Cuota Beneficios. — 1977. — 23.326.
  - V. G. Alvarez Nafarrate. — Julián Davi-ño, 3. — Cuota Beneficios. — 1976. — 19.270.
  - V. G. Alvarez Nafarrate. — Julián Davi-ño, 3. — Cuota Beneficios. — 1977. — 35.270.
  - Felipa Amo García. — Vp. Siena, 33. — Cuota Beneficios. — 1977. — 19.896.
  - Felipa Amor García. — Mártires, 22. — Tráfico Empresas. — 1977. — 145.800.
  - Sotero Anguita Martín. — Faisán, 2. — Cuota Beneficios. — 1975. — 2.768.
  - Sotero Anguita Martín. — Teniente Co-ronel Tella, 30. — Cuota Beneficios. — 1976. — 8.950.
  - Sotero Anguita Martín. — Teniente Co-ronel Tella, 30. — Cuota Beneficios. — 1975. — 6.040.

B. O. P.

Fernando Aporta Alonso.—San Martín de la Vega, 00.—Cuota Beneficios.—1977.—36.473.  
 Manuel Aranda Pérez.—Plaza de Cataluña, 30.—Tráfico Empresas.—1977.—28.000  
 Leonardo Arenas Sánchez.—Salvador, número 53.—Cuota Beneficios.—1977.—13.112.  
 José L. Arranz Díaz.—Valencia, 17.—Cuota Beneficios.—1977.—41.420.  
 Tomás Arribas Sanz.—Vp. Tarragona, número 7.—Cuota Beneficios.—1976.—11.260.  
 Tomás Arribas Sanz.—Vp. Tarragona, número 7.—Cuota Beneficios.—1977.—13.112.  
 Concepción Arroyo Majano.—Alonso Mendoza, 2.—Tráfico Empresas.—1976.—4.071.  
 Carmen Martín Franco.—Galicia, 12.—Cuota Beneficios.—1977.—252.  
 Antonio Avellán Perucha.—Oeste, 000.—Cuota Beneficios.—1977.—11.420.  
 Antonio Ayuso Moreno.—Pr. Pizarro, número 1.—Cuota Beneficios.—1975.—6.128.  
 Antonio Ayuso Moreno.—Pr. Pizarro, número 1.—Cuota Beneficios.—1976.—5.410.  
 Rafael Ballano Mnez.—Zafra, 4.—Cuota Beneficios.—1977.—7.570.  
 Dolores Barrientos Bosque.—Greco, 2.—Cuota Beneficios.—1977.—7.310.  
 M. Teresa Barrojo Santos.—Salvador, número 35.—Cuota Beneficios.—1977.—9.128.  
 M. Luisa Benavente Castro.—San Eugenio, 65.—Cuota Beneficios.—1977.—14.500.  
 Cirilo Benavente Serrano.—Verónica, 7.—Cuota Beneficios.—1975.—44.853.  
 Cirilo Benavente Serrano.—Verónica, 7.—Cuota Beneficios.—1975.—8.960.  
 Cirilo Benavente Serrano.—Verónica, 7.—Cuota Beneficios.—1976.—6.000.  
 Cirilo Benavente Serrano.—Verónica, 7.—Cuota Beneficios.—1977.—10.000.  
 Martín Benavente Serrano.—Verónica, número 7.—V. C. Capítulo III.—1978.—40.000.  
 Camilo Beneito.—Madrid, 17.—Cuota Beneficios.—1977.—10.200.  
 Camilo Beneito.—Madrid, 17.—Cuota Beneficios.—1977.—20.400.  
 Timoteo Benito Ramos.—Cr. Andalucía, km. 14,0300.—V. C. Capítulo III.—1978.—5.000.  
 Nemesia Bermúdez Sanz.—Vp. Doña Romera, 6.—Cuota Beneficios.—1976.—10.410.  
 Nemesia Bermúdez Sanz.—Vp. Doña Romera, 6.—Cuota Beneficios.—1977.—13.692.  
 Nemesia Bermúdez Sanz.—Vp. Doña Romera, 6.—Cuota Beneficios.—1975.—7.128.  
 Felipe Bernabéu Rodríguez.—Parla, 22.—Cuota Beneficios.—1977.—20.216.  
 Felipe Bernabéu Rodríguez.—Parla, 22.—Cuota Beneficios.—1976.—15.180.  
 Juliana Bielsa Maroto.—Pa. Margaritas, 12.—Tráfico Empresas.—1976.—2.484.  
 Juan Blanco Pérez.—Olivo, 5.—Tráfico Empresas.—1978.—798.306.  
 Juan Blanco Pérez.—Olivo, 5.—Liq. Partido.—1978.—90.797.  
 Juan y otro Blanco Pérez.—Olivo, 5.—Liq. Partido.—1978.—6.995.  
 Juan y otro Blanco Pérez.—Olivo, 5.—Liq. Partido.—1978.—18.200.  
 Angel Blázquez Carrasco.—Presidente Kennedy, 14.—Tráfico Empresas.—1977.—775.  
 Genaro Blázquez García.—En el Municipio.—Cuota Beneficios.—1976.—2.270.  
 Antonio Bodas Rodríguez.—Mártires, número 11.—Cuota Beneficios.—1977.—20.422.  
 Antonio Bodas Rguez.—Mártires, 11.—Cuota Beneficios.—1976.—12.170.  
 Carmen Borrajo Santos.—Salvador, 37.—Cuota Beneficios.—1977.—4.728.  
 Francisco Botonero Rangel.—Buena Vista, 21.—Cuota Beneficios.—1977.—6.128.  
 Braf., S. L.—Cincó, 4.—Sociedades.—1976.—15.000.  
 Enrique Burgos Rrez.—Pa. Margaritas, número 000.—Transmisiones.—1977.—5.233.  
 E. y Ma. Butragueño Cervera.—Emperador, 4.—Sucesiones.—1977.—3.815.824.  
 Manuel Cabrero Garrido.—Andalucía,

número 13.—Cuota Beneficios.—1977.—16.910.  
 Lorenz. Cafahorra Fernández.—Cr. Leganés-Fuenlabrada, 5.—Cuota Beneficios.—1976.—12.600.  
 Antonio Calero Cebada.—Cm. Perales, número 6.—Cuota Beneficios.—1977.—21.420.  
 R. G. Calero Fernández.—Canarios, 11.—Cuota Beneficios.—1976.—4.952.  
 Paula Camino Azaña.—Aragón, 9.—Cuota Beneficios.—1977.—2.652.  
 Rafael Campillo Pingarrón.—San Sebastián, 1.—Cuota Beneficios.—1977.—20.344.  
 M. Isabel Campo Aguado.—Galicia, 2.—Cuota Beneficios.—1977.—11.654.  
 Juan José Campos Gil.—Garcilaso, 51.—Cuota Beneficios.—1977.—11.478.  
 R. Campuzano Ramos.—Canarios, 11.—Cuota Beneficios.—1977.—7.230.  
 Celia Cano Beamud.—S. José de Calasanz, 1.—Cuota Beneficios.—1977.—1.996.  
 José M. Caravantes Delso.—Jiménez Iglesia, 1.—Cuota Beneficios.—1975.—4.000.  
 José Carpio.—Alvaro Bazán, 31.—Cuota Beneficios.—1973.—63.600.  
 Juan Carrance Herranz.—No figura.—Cuota Beneficios.—1977.—1.720.  
 Elvira Carrión Herreros.—Maestro Turia, 4.—Cuota Beneficios.—1975.—12.644.  
 Mariano Carron Rodríguez.—Galicia, número 3.—Cuota Beneficios.—1976.—22.869.  
 Santiago Casabella Amaro.—Mérida, 2.—Trabajo Personal.—1976.—11.700.  
 Luisa Castro García.—Esaño, 27.—Cuota Beneficios.—1977.—18.366.  
 Luis Cedillo Traba.—Angeles, 4.—Cuota Beneficios.—1977.—26.000.  
 Pedro Cejas Quintero.—Cr. Extremadura, km. 1.—Cuota Beneficios.—1977.—17.750.  
 Luisa Cervera Butragueño.—Emperador, 4.—Sucesiones.—1977.—2.811.107.  
 R. Cervera Butragueño.—Emperador, 4.—Sucesiones.—1977.—2.811.107.  
 E. y Mas Cervera Cifuentes.—Emperador, 4.—Sucesiones.—1977.—3.885.906.  
 Ramón Ciossa Vernet.—Serranillos, 27.—Urbana.—1976.—2.491.  
 Manuel Codes Espejo.—Alvaro Bazán, número 26.—Cuota Beneficios.—1975.—47.976.  
 Manuel Codes Espejo.—Alvaro Bazán, número 26.—Tráfico Empresas.—1977.—25.200.  
 Colegio Envisa.—Tarragona, 000.—Urbana.—1976.—3.569.  
 José Luis Colmenar.—Gurullero, 000.—Cuota Beneficios.—1975.—719.000.  
 Construcciones Anjul, S. A.—Avenida de los Angeles, 41.—Sociedades.—1976.—1.000.  
 Eugenio de la Cruz Fernández.—Lartiga, 3.—Ministerio de Obras Públicas.—1979.—29.512.  
 Juan Cruz Rodríguez.—San Vicente, número 36.—V. C. Capítulo III.—1977.—54.  
 Antonio Cubero Molina.—Orense, 1, tercero G.—Ministerio de Agricultura.—1979.—250.  
 Cuesta y Boyer, S. L.—Alfonso XIII, número 38.—Ot. Tesorerías.—1975.—75.000.  
 Leoncio C. Checa Rodríguez.—Generalísimo, 17.—Tráfico Empresas.—1977.—51.  
 Pedro Delgado Martínez.—Villaveros, número 000.—Cuota Beneficios.—1977.—41.000.  
 Ramón Delgado Torres.—Canarios, 5.—Cuota Beneficios.—1977.—5.010.  
 Eulogio Díaz Calleja.—Avenida de Gibraltar, 4.—Ministerio de Agricultura.—1974.—300.  
 José A. Díaz Cobo.—Plaza del General Palacios, 14.—Cuota Beneficios.—1976.—12.600.  
 Felipe Díaz Gómez.—Andalucía, 4.—L. Fiscal.—1976.—7.413.  
 Felipe Díaz Gómez.—Galicia, 20.—Cuota Beneficios.—1977.—2.968.  
 Inocencio Díaz Gómez.—Felipe Estévez, 28.—Ministerio de Obras Públicas.—1978.—12.000.  
 Luis Díaz Larrea.—Cr. Villaverde, kilómetro 10.—Tráfico Empresas.—1977.—173.910.  
 José Díaz Novillo.—Madrid, 12.—Cuota Beneficios.—1976.—1.100.

Dionisio Díaz Núñez.—Valencia, 29.—Licencia Fiscal.—1976.—8.956.  
 Félix Díaz Rodríguez.—Villaverde, 40.—Cuota Beneficios.—1977.—8.305.  
 José Díaz Ruiz.—Cataluña, 50.—Transmisiones.—1977.—3.304.  
 María Díez Sanz.—Bo. Virgen de Fátima, 56.—Cuota Beneficios.—1976.—8.300.  
 Dist. Vino Madrid, S. A.—No figura.—Tráfico Empresas.—1977.—30.000.  
 Victoria Doamo Bouza.—Barbérán Colhar, 35.—Cuota Beneficios.—1976.—7.890.  
 Domar.—Buenavista, 6.—Tráfico Empresas.—1977.—17.820.  
 Moisés Domingo Sánchez.—Jacinto Benavente, 10.—Cuota Beneficios.—1977.—152.  
 Trinidad Encabo Gil.—Travesía Oriente, 2.—Tráfico Empresas.—1975.—33.096.  
 Trinidad Encabo Gil.—Travesía Oriente, 2.—Tráfico Empresas.—1977.—45.990.  
 Trinidad Encabo Gil.—Travesía Oriente, 2.—Tráfico Empresas.—1976.—38.028.  
 Juan Escobar Páramo.—Barco, 6.—Cuota Beneficios.—1977.—38.149.  
 Juan Esteban Conde.—República Argentina, 14.—Cuota Beneficios.—1975.—13.168.  
 Juan V. Esteban Martín.—C. Rosa, 4.—Tráfico Empresas.—1977.—4.000.  
 Pedro Expósito Cañadillas.—Ciempozuelos, 4.—Cuota Beneficios.—1977.—10.000.  
 Expumasa, S. A.—Cr. de Toledo, kilómetro 27,400.—R. Capital.—1975.—194.298.  
 Carmelo Fernández Blanco.—Avenida Alcázar de Toledo, 21.—Cuota Beneficios.—1976.—12.000.  
 Fernández Briongos Hm.—Salvador, 32.—Cuota Beneficios.—1977.—252.  
 Felipe Fernández Pérez.—Valencia, 5.—Cuota Beneficios.—1976.—21.065.  
 Felipe Fernández Pérez.—Valencia, 5.—Cuota Beneficios.—1977.—30.465.  
 Angel Fernández Valcárcel.—San Isidro, 1.—Cuota Beneficios.—1976.—12.000.  
 Angel Fernández Valcárcel.—San Isidro, 1.—Cuota Beneficios.—1977.—12.000.  
 C. Fernández Valcárcel.—Pasión, 7.—Cuota Beneficios.—1974.—23.600.  
 C. Fernández Valcárcel.—Pasión, 7.—Cuota Beneficios.—1975-76.—110.325.  
 C. Fernández Valcárcel.—Pasión, 7.—Cuota Beneficios.—1977.—79.025.  
 Antonio Flores Jiménez.—San José, 75.—Cuota Beneficios.—1977.—3.708.  
 Antonio Flores Jiménez.—San José, 75.—Tráfico Empresas.—1977.—6.380.  
 Manuel Fraile Gómez.—San Vicente, número 000.—Cuota Beneficios.—1976.—1977.—38.800.  
 Frutos Sánchez.—Cr. de Toledo, kilómetro 18,700.—Tráfico Empresas.—1977.—21.600.  
 José M. Fuente Díaz F.—Madrid, 34.—Cuota Beneficios.—1976.—2.450.  
 Adriana Galán Fajado.—Nardos, 9.—Cuota Beneficios.—1977.—1.372.  
 Francisco Galisteo García.—Angeles, número 15.—Cuota Beneficios.—1976.—11.732.  
 Eugenio García Cuesta.—Madrid, 29.—Cuota Beneficios.—1977.—7.210.  
 Luis García Egido.—Getafe, 30.—Tráfico Empresas.—1977.—1.755.  
 Manuel García Fructuoso.—Av. de los Angeles, 67.—Tráfico Empresas.—1977.—17.405.  
 Josefa García González.—Polvoranca, número 000.—Cuota Beneficios.—1976.—30.324.  
 Manuela García Mérida.—Rayo, 13.—Cuota Beneficios.—1976.—465.  
 Petra García Morales.—Aragón, 7.—Cuota Beneficios.—1975.—18.000.  
 Pablo García Prieto.—Alcázar de Toledo, 000.—Ot. Tesorerías.—1976.—626.  
 Amparo García Reoyo.—Madrid, 4.—Cuota Beneficios.—1976-77.—36.458.  
 Agustín García Sánchez.—Guipúzcoa, número 4.—Cuota Beneficios.—1977.—29.249.  
 Julio García Sanz.—San Martín de la Vega, 000.—Cuota Beneficios.—1976.—15.164.  
 Andrés García Serrano.—General Cas-

taños, 2, 2.º A.—Ministerio de Obras Públicas.—1979.—2.429.  
 Antonio A. Garrido Alcalá.—Albacete, número 20.—Ot. Tesorerías.—1978.—24.027.  
 Agustín Garrido Sancha.—Alicante, 10.—Cuota Beneficios.—1976-77.—9.375.  
 Agustín Garrido Sancha.—Alicante, 10.—Cuota Beneficios.—1975.—9.222.  
 Manuel Gascón Aparicio.—Av. Reyes Católicos, 00.—Cuota Beneficios.—1977.—17.927.  
 Antonia Gil Amaya.—Teniente Coronel Tella, 35.—Trabajo Personal.—1977.—8.000.  
 Antonio Gómez Izquierdo.—No figura.—Trabajo Personal.—1976-77.—5.938.  
 Concepción Gómez Navado.—Violeta, número 12.—V. C. Capítulo III.—1978.—5.000.  
 Alvaro González Corroto.—Avenida de España, 20.—Trabajo Personal.—1977.—404.  
 Emilio González García.—Sánchez Morate, 2.—Cuota Beneficios.—1976-77.—60.665.  
 Francisco González García.—Canarios, número 6.—Cuota Beneficios.—1976-1977.—14.372.  
 Esperanza González Higuera Galiana.—Colonia Nuestra Señora de los Angeles.—Liquidación de Partido.—1979.—5.000.  
 Benjamín González Jara.—Jacinto Benavente, 10.—Cuota Beneficios.—1977.—10.510.  
 Hipólito González Merino.—Huesca, 1.—Tráfico Empresas.—1977.—3.240.  
 Diego González Nieto.—Madrid, 85.—Cuota Beneficios.—1976.—182.670.  
 José Gracia Martín.—Vp. Tarragona, Bloque 005.—Cuota Beneficios.—1976.—24.000.  
 Gralpe, S. A.—Avda. Reyes Católicos.—Licencia Fiscal.—1974.—69.940.  
 M. R. Guerrero Herranz.—Av. de España, 33.—Cuota Beneficios.—1977.—1.000.  
 Francisco Guerrero León.—Titulcia, 16.—Cuota Beneficios.—1977.—7.210.  
 Rafael Gutiérrez Risco.—Alonso de Mendoza, 2.—Ministerio de Obras Públicas.—1979.—301.  
 Victoria Heras Rivero.—Vp. San Vicente, 36.—Cuota Beneficios.—1977.—37.690.  
 M. Carmen Hernáiz Ruiz.—Zaragoza, número 12.—Cuota Beneficios.—1976.—18.000.  
 T. Hernández Fuentes.—Vp. Castillo, número 29.—Cuota Beneficios.—1976.—7.890.  
 Arturo Hernández Gordo.—Salvador, número 32.—Cuota Beneficios.—1975.—4.000.  
 Casto Hernández Marín.—Vp. León, número 17.—Cuota Beneficios.—1977.—20.028.  
 Adolfo Hernández Mateo.—Angeles, 3.—Cuota Beneficios.—1976.—8.775.  
 Félix Hernando Rodríguez.—San Eugenio, 10.—Cuota Beneficios.—1977.—7.305.  
 Francisco Huerta Galán.—Núñez de Balboa, 43.—Tráfico Empresas.—1977.—161.000.  
 Angel Huete Fernández.—En el Municipio.—Cuota Beneficios.—1976.—2.718.  
 Juan Huete Fernández.—Depósitos, 21.—Cuota Beneficios.—1976.—2.718.  
 Angel Hurtado Caña.—Cr. de Andalucía, km. 11,14.—Cuota Beneficios.—1977.—10.100.  
 Josefa Hurtado Cintado.—Av. España, número 16.—Cuota Beneficios.—1976-1975-77.—26.254.  
 Inmobiliaria Dima, S. A.—Serranillos, número 27.—Urbana.—1975.—16.482.  
 Inmobiliaria Getafe, S. A.—Castaños, número 4.—Sociedades.—1975-76.—30.000.  
 Emiliania Jerez Sosa.—Av. España, 14.—Cuota Beneficios.—1976.—3.995.  
 Francisco Jiménez Ballesteros.—Brunete, 10.—Transmisiones.—1973.—499.  
 Juan Jiménez Martín.—Olivo, 5.—Cuota Beneficios.—1977.—8.320.  
 Castor Jiménez Rodríguez.—Galicia, 20.—Cuota Beneficios.—1977.—5.010.  
 Juan José Tolédo.—Valencia, 16.—Transmisiones.—1975.—2.848.  
 Antolín León Juárez.—Alicante, 24.—Cuota Beneficios.—1976.—1.806.  
 Francisco Leyva Ramos.—Andalucía, número 15.—Cuota Beneficios.—1977.—13.112.

José M. Liébana Carracedo.—Teniente Coronel Tella, 41.—Cuota Beneficios.—1976-77.—10.659.  
Limpiezas Villata.—Madrid, 119.—Tráfico Empresas.—1977.—5.616.  
Pedro Linos Martín.—Jacinto Benavente, 6.—Cuota Beneficios.—1976.—2.880.  
Madrid, 21 de enero de 1980.—El Recaudador (Firmado).  
(G.—4.296)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE GETAFE PRIMERA**

**EDICTO**

Don Fructuoso García Taberero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Getafe Primera (paseo de las Delicias, 65, Madrid-7),

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio tramitados en esta Recaudación contra los contribuyentes que al final se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública, fué dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia la siguiente

"Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

La anterior providencia podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del citado Reglamento, pudiéndose interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia dentro del plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, si bien la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

No habiendo sido posible la notificación de la transcrita providencia en la forma que determina el artículo 99, apartado 2, del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios figurados en los respectivos documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo, según lo que preceptúa el artículo 99, apartado 7, del repetido Reglamento General de Recaudación, para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de este edicto en el periódico oficial, comparezcan en esta Oficina Recaudatoria, sita en Madrid, en el paseo de las Delicias, número 65, para darles por personados en los respectivos expedientes, bien por sí o por medio de representante debidamente autorizado. Transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el citado apartado 7 del artículo 99 del mencionado Reglamento de Recaudación.

Los contribuyentes a quienes se notifica por el presente edicto la transcrita providencia son los siguientes, por los conceptos, años e importes adeudados que para cada uno se reseñan a continuación:

**GETAFE**

Nombre y apellidos.—Domicilio.—Concepto.—Año.—Importe pesetas

Antonio López Araque.—Doctor Marañón, 6.—Cuota Beneficios.—1977.—3.652.  
Calixto López Fdez.—Pingarrón, X09. Urbana.—1976.—38.625.  
Angeles López López.—San Sebastián, número 1.—Cuota Beneficios.—1975.—10.700.  
Francisco López Martínez.—Municipio, 000.—Cuota Beneficios.—1976.—12.210.  
Bernardina López Polo.—Co. Juan de la Cierva, 2.—Cuota Beneficios.—1976.—510.

Fco. López Tarruella.—Padre Felipe Est., 24.—V. C. Capítulo III.—1977.—77.  
Prudencio Lozano Checa.—Avenida de las Ciudades, 8.—Ot. Tesorerías.—1977.—2.914.  
Angel Lozano Fernández.—Castilla, 24. Tráfico Empresas.—1976-77.—35.691.  
Francisco Luna Toribio.—Teniente Coronel Tella, 44.—Transmisiones.—1974.—2.889.  
José Macías Martín.—Parque de las Margaritas, 35.—Transmisiones.—1977.—45.475.  
Carlos Machi Marchante.—Doña Romana, 7.—Cuota Beneficios.—1977.—16.000.  
Juan Mahillo Jiménez.—Avenida de España, 25.—Tráfico Empresas.—1976-77.—11.230.  
Manufact. Hierros y Acer., S. A.—Cm. Hondo Perales, 1.—Tráfico Empresas.—1976-77.—2.248.465.  
F. Manzanque Gallego.—Alicante, 6. Cuota Beneficios.—1977.—12.324.  
Manuel Maresca Mayor.—Marianistas, número 1.—Cuota Beneficios.—1977-76.—56.600.  
Francisco Maroto Herreros.—Albolea, número 14.—Cuota Beneficios.—1975-77.—13.978.  
E. Marticorena Garranza.—Carabanchel, 16.—Cuota Beneficios.—1977.—32.408.  
Cirilo Martín Benavente.—Verónica, número 12.—V. C. Capítulo III.—1978.—7.000.  
Hilario Martín Escolano.—Jiménez Iglesias, 10.—Cuota Beneficios.—1975-76.—7.280.  
V. Martín Fuentes.—Serranillos, 29.—Cuota Beneficios.—1976-77.—18.358.  
Asterio Martín Hernández.—Valencia, número 39.—Cuota Beneficios.—1975.—14.000.  
Joaquín Martín Hernández.—Angeles, número 9.—Cuota Beneficios.—1975.—8.500.  
Saturnino Martín López.—Ciempozuelos, 4.—Cuota Beneficios.—1977.—6.910.  
Félix Martín Martín.—Cr. Fuenlabrada, 000.—Cuota Beneficios.—1975.—6.912.  
Tomás Martín P. García.—Arquitectura, 00.—Tráfico Empresas.—1977.—60.000.  
Pablo de Martín Tejero.—Almendro, número 13.—Cuota Beneficios.—1973.—12.254.  
Francisco Martín del Valle.—Mérida, número 14 bajo.—Ministerio de Agricultura.—1979.—250.  
Alonso Martínez Lorente.—Avenida Juan de la Cierva, 30.—V. C. Capítulo III.—1976.—2.000.  
Manuel Martínez Martínez.—Felipe Estévez, 16.—Cuota Beneficios.—1976.—7.360.  
Pablo Martínez Manuel.—Gabriel Galán, 000.—Tráfico Empresas.—1976.—119.  
María Martínez Sánchez.—Estudiantes, número 4.—Cuota Beneficios.—1976.—13.000.  
Martínez Uranga, S. A.—Ferrocarriil, número 62.—Sociedades.—1976.—1.000.  
Florentino Mateos González.—Avenida de los Reyes Católicos, 3.—V. C. Capítulo III.—1978.—6.000.  
Materiales Climatizac., S. A.—Carretera de Andalucía-Getafe, km. 0.—Sociedades.—1976.—1.000.  
Antonio Medina Gómez.—Vp. Tarragona, 6.—Cuota Beneficios.—1976.—7.890.  
Antonio Medina Gómez.—Vp. Tarragona, 6.—Cuota Beneficios.—1977.—10.468.  
Juan Mena Buido.—Vp. Municipio, número 000.—Cuota Beneficios.—1977-1975-76.—51.908.  
Leonardo Mena Sánchez.—Comer. Lope de Vega, 37.—V. C. Capítulo III.—1978.—5.000.  
Fernando Menéndez Scarpa.—Vp. Valencia, 15.—Cuota Beneficios.—1976.—7.890.  
Antonio Merino Gordo.—Titulcia, 14. Cuota Beneficios.—1977.—16.400.  
Francisco Merino Martínez.—Angeles, número 6.—Cuota Beneficios.—1976.—13.454.  
Carlos Merino Pavón.—Mártires, 4.—Cuota Beneficios.—1975-76-77.—155.856.  
Fermín Molero Salas.—Doña Romera, número 25.—Cuota Beneficios.—1977.—2.643.

Andrés Montero Benavente.—Ciempozuelos, 000.—Cuota Beneficios.—1975-76.—20.000.  
Antonio Morato Rguez.—Pq. Margaritas, 2.—Cuota Beneficios.—1977.—4.324.  
Sebastián Moreno Pérez.—Plaza de las Margaritas, 9.—Tráfico Empresas.—1977.—100.  
Angel Mozos Rrez.—Cr. Andalucía, 00. Cuota Beneficios.—1977.—34.500.  
Francisco Naranjo Espinosa.—José Antonio, 15.—Ot. Tesorerías.—1978.—4.000.  
M. Carmen Navas Isabel.—Avenida de Alonso Mendoza, 15.—Cuota Beneficios.—1976-77.—14.800.  
María y Hnas. Núñez Herero.—Noria, número 3.—Liq. de Partid.—1979.—9.232.  
Felipe Núñez Portales.—Mercado Municipal, 5.—Cuota Beneficios.—1977.—11.420.  
Juan Orgaz Bustamante.—Vp. Lauz, 5. Cuota Beneficios.—1976-77.—16.116.  
Rafael Oropesa Palma.—Vp. Extremadura, 19.—Cuota Beneficios.—1976.—5.384.  
Julián Ortega Villaizán.—Cr. San Martín de la Vega, km. 9.—Cuota Beneficios.—1977.—4.560.  
Blanca Osma Morena.—Cl. Garcilaso, número 53.—Cuota Beneficios.—1977.—1.372.  
Luisa Otero Toivas.—Alhelí, 5.—Ot. Tesorerías.—1975.—1.203.  
Juan Ozalla Vquez.—Cr. San Martín de la Vega, km. 9.—Cuota Beneficios.—1977.—74.430.  
Félix Pacheco Rullo.—Pinto, 24.—Transmisiones.—1977.—39.955.  
G. Padilla Lanzarote.—Leoncio Rojas, número 18.—Cuota Beneficios.—1977.—14.562.  
Pedro Padilla Verdú.—Avenida de Alonso Mendoza, 12.—Cuota Beneficios.—1977.—8.260.  
Mercedes Padriño Hdez.—Jiménez Iglesias, 000.—Cuota Beneficios.—1977.—14.672.  
José L. Palmero Glez.—Madrid, 72.—Cuota Beneficios.—1977.—21.766.  
Miguel Palomo Villena.—Perdiz, bloque 6.—Cuota Beneficios.—1976-77.—25.380.  
Victoriano Páramo García.—Madrid, número 27.—Cuota Beneficios.—1976.—9.938.  
Antonio Parejon Aparicio.—Co. Juan de la Cierva, 5.—Cuota Beneficios.—1976.—7.654.  
Juliana Partida Calvo.—Cl. Faisán, 3.—Cuota Beneficios.—1976.—4.952.  
Alberto Parra Vivar.—Teniente Coronel Tella, 39.—Cuota Beneficios.—1977.—32.344.  
V. Pasalobre Picado.—Salvador, 32.—Cuota Beneficios.—1976.—7.890.  
Margarita Pavón Parra.—Serranillos, 2. Transmisiones.—1977.—4.431.  
Otero Peñuela Gaitán.—Cataluña, 48.—Cuota Beneficios.—1976.—13.000.  
Antonio Peralta Mendoza.—Vp. Tarragona, 8.—Cuota Beneficios.—1977.—5.775.  
Amadeo Perda García.—Co. Juan de la Cierva, 41.—Cuota Beneficios.—1977.—16.610.  
Francisco Pérez Alrez.—Valencia, 17. Cuota Beneficios.—1975-76-77.—72.260.  
Ovejero Heras, Eugenio.—Ruiz Alarnes, 11.—V. C. Capítulo III.—1975.—59.357.  
Enrique Pérez Gómez.—José Antonio, número 58.—Trabajo Personal.—1977.—7.820.  
Froilán Pérez Martín.—Joaquín Dicenta, 00.—Cuota Beneficios.—1977.—35.500.  
Hilario Pérez Roca.—Avenida de Alonso Heredia, 12.—Cuota Beneficios.—1975-1976.—18.200.  
Vicente Picado Pantosa.—Galicia, 5.—Tráfico Empresas.—1977.—23.490.  
Julián Plata Plata.—Cisne, 4.—Cuota Beneficios.—1977.—29.010.  
José Pozo Antonio.—Jiménez Iglesias, número 00.—Cuota Beneficios.—1977.—14.672.  
Saturnina Pozo Gimeno.—Vp. Hormigo, 2.—Cuota Beneficios.—1975-76.—323.275.  
Francisco Pozuelo Tapiador.—Alicante, número 18.—Cuota Beneficios.—1976.—510.

Eloina Prieto Martínez.—Jiménez Iglesias, 1.—Cuota Beneficios.—1976-77.—18.432.  
Productos Herba, S. A.—Cm. Buena Vista, 000.—Sociedades.—1975.—98.745.  
Química Vasca, S. L.—Carpintero, 6.—Licencia Fiscal.—1972.—49.380.  
José M. Quirós Sánchez.—Vp. en el Municipio.—Cuota Beneficios.—1977.—32.344.  
Timoteo Ramos Benito.—Carretera de Andalucía, km. 14.—V. C. Capítulo III.—1978.—85.000.  
Pastor Ramos Caballán.—Carretera de Extremadura, km. 1.—Cuota Beneficios.—1977.—7.785.  
Alejo Rey Alonso.—Depósitos, 3.—Cuota Beneficios.—1976-77.—35.637.  
Adrián Rey Arcas.—Madrid, 113.—Cuota Beneficios.—1977.—2.977.  
Vicente Ricardo Pantosa.—Galicia, 5. Tráfico Empresas.—1977.—23.490.  
Miguel Río Gallego.—Aragón, 12.—Cuota Beneficios.—1977-76.—20.324.  
Carmen Ríos Ocaña.—En el Municipio, número 000.—Cuota Beneficios.—1977.—31.516.  
Tomás Rocoy Maybard.—Oca, 4.—Cuota Beneficios.—1977.—2.082.  
I. Rodríguez Arcenillas.—Horno, 5.—Transmisiones.—1976.—1.571.  
Antonio Rodríguez Mnez.—Encantos, número 6.—Cuota Beneficios.—1975-76.—5.850.  
María P. Rodríguez Sánchez.—Carabanchel, 14.—Cuota Beneficios.—1973-1974-75.—150.870.  
M. Rodríguez Villarrubia.—Av. Reyes Católicos, 00.—Cuota Beneficios.—1976.—14.000.  
Jesús Rojo Angulo.—General Yagüe, número 2.—Cuota Beneficios.—1977.—1.390.  
A. Romero Berrocal.—Carretera de Alcalá, km. 21.—Cuota Beneficios.—1977.—18.320.  
Eulogio Romero López.—Angeles, 11.—Cuota Beneficios.—1976.—12.310.  
Juan J. Roncero Segura.—Daoiz, 44.—Cuota Beneficios.—1977.—19.050.  
Rufil, S. A.—Pinto, 000.—Transmisiones.—1977.—6.034.  
Francisco Ruiz Grogero.—Calvario, 6. Cuota Beneficios.—1975-76.—44.100.  
José L. Ruiz Hernández.—Rayo, 15.—Cuota Beneficios.—1977.—4.652.  
Domingo Ruiz Higuera.—Iberia, 2.—Cuota Beneficios.—1976.—20.090.  
Vicente Sacristán Membrilla.—Carretera de Andalucía, km. 14.—Ministerio de Agricultura.—1979.—250.  
Francisco M. Sala Galán.—Garcilaso, número 50.—Cuota Beneficios.—1976.—11.969.  
Salgata, S. A.—Carretera de Andalucía, km. 0,600.—Tráfico Empresas.—1977.—746.  
J. L. San Martín S. Benito.—Alicante, número 5.—Cuota Beneficios.—1977.—3.528.  
Patricio Sánchez Cámara.—Plaza Sol, número 6.—Tráfico Empresas.—1977.—5.400.  
Ramiro Sánchez Fernández.—Vp. Valdemoro, 62.—Cuota Beneficios.—1977.—9.305.  
Manuel Sánchez Gutiérrez.—Toledo, número 000.—Cuota Beneficios.—1976-1977.—20.000.  
Agustín Sánchez Luengo.—Valencia, 3. Cuota Beneficios.—1977.—32.180.  
Felipe Sánchez Martín.—Capellanes, 18. Tráfico Empresas.—1977.—27.775.  
Carmen Sánchez Martínez.—Bo. Virgen de Fátima, 00.—Cuota Beneficios.—1976.—510.  
Domingo Sancho Cabañas.—Teniente Coronel Tella, 3.—Cuota Beneficios.—1976.—3.310.  
Félix Sanz Contreras.—Fernando Barrachi, 31.—Cuota Beneficios.—1976.—7.750.  
Seire, S. L.—Ronda, 9.—Tráfico Empresas.—1976.—101.400.  
José Serrano Miguel.—Mártires, 1.—Cuota Beneficios.—1976.—432.995.  
Felipe Serrano Ruiz.—Joaquín García Morato, 39.—Tráfico Empresas.—1977.—78.300.  
Manuel Silos Olmo.—Cándor, 000.—Cuota Beneficios.—1976-77.—21.594.  
José A. Solana Fresno.—Paseo Felipe García, 5.—Cuota Beneficios.—1976.—6.000.

Arturo Solas Vilumbrales. — Avenida Alonso Mendoza, 23. — Cuota Beneficios. 1977.—8.155.

Obdulia Solis García.—Arboleda, 16.—Cuota Beneficios.—1975-76.—18.000.

Suministros Quím. Ind., S. A.—Carretera de Andalucía, km. 000.—Licencia Fiscal.—1972.—10.809.

Adolfo Suz Santiago.—Carretera Móstoles-Fuenlabrada, 000. — Cuota Beneficios.—1975-76-77.—125.750.

Ricardo Tejero Camarero. — Brunete, número 11.—Cuota Beneficios.—1977.—21.750.

Luis Torre Vivancos. — Cuenca, 4.—Urbana.—1976.—37.584.

Antonio Torres Hernández.—Avenida Reyes Católicos, 2. — Cuota Beneficios.—1977.—3.500.

Timoteo Urbanos Sánchez.—Parla, 21. Cuota Beneficios.—1977.—9.305.

Urbycon, S. A. — General Pingarrón, número 000. — Licencia Fiscal. — 1973. 945.

Urbycon, S. A. Inmobiliaria.—Ramón y Cajal, 000. — Sociedades. — 1977. — 181.044.

José A. Valencia Bergad.—Co. Juan de la Cierva, 13.—Cuota Beneficios.—1977. 17.750.

Pascual Valencia Cruz.—Ruiz Alarnez, número 3. — Cuota Beneficios. — 1977. 9.305.

Vaquerizas Bartolomé, A.—Cuestas, 11. Tráfico Empresas.—1976.—125.

Félix Vaquero Soto. — Córdoba, 6.—Otras Tesorerías.—1978.—10.180.

José Vara Giraldo.—Virgen de Iciar, número 28.—V. C. Capítulo III.—1977.—71.

Antonio Vargas Carranza. — Calvario, número 16.—Cuota Beneficios.—1976.—159.000.

Luis Vázquez Esteban.—Plaza Colón, número 5. — Tráfico Empresas. — 1978. 12.150.

Juan Velasco Barrio.—Garcilaso, 51.—Cuota Beneficios.—1977.—17.820.

José Vera Mnez.—Béjar, 2.—Cuota Beneficios.—1977.—24.652.

Jerónimo Villapalos Tomás.—Estudiantes, 15. — Cuota Beneficios. — 1976.—8.942.

Manuel Zarallo Núñez.—Titulcia, 14.—Cuota Beneficios.—1976.—6.550.

Vicente Zarco Mena. — Carretera de Fuenlabrada, 000. — Cuota Beneficios.—1977.—1.840.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Regador (Firmado). (G.—4.297)

## AYUNTAMIENTOS

### MOSTOLES

Por la Corporación Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), en su sesión celebrada el día 30 de enero de 1980, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación directa de obras por el Ayuntamiento de Móstoles.

Lo que se expone al público, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados revisar dicho pliego de condiciones y, en su caso, presentar reclamaciones.

Lugar de exposición: Departamento de Contratación de la Secretaría General. Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Móstoles.

Móstoles, a 11 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.546) (O.—33.151)

Por la Corporación Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), en su sesión celebrada el día 30 de enero de 1980, se ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación directa de las obras de acondicionamiento y mejora de la travesía de la Rejilla, de esta localidad.

Lo que se expone al público, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que

aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados revisar dicho pliego de condiciones y, en su caso, presentar reclamaciones.

Lugar de exposición: Departamento de Contratación de la Secretaría General. Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Móstoles.

Móstoles, a 11 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.547) (O.—33.152)

Por la Corporación Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), en su sesión celebrada el día 30 de enero de 1980, se ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación directa de las obras de acondicionamiento y mejora de la calle de Valladolid, de esta localidad.

Lo que se expone al público, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados revisar dicho pliego de condiciones y, en su caso, presentar reclamaciones.

Lugar de exposición: Departamento de Contratación de la Secretaría General. Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Móstoles.

Móstoles, a 11 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.548) (O.—33.153)

Por la Corporación Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), en su sesión celebrada el día 30 de enero de 1980, se ha aprobado el pliego de condiciones para la adquisición de una centralita telefónica para el servicio de este Ayuntamiento, mediante contratación directa.

Lo que se expone al público, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados revisar dicho pliego de condiciones y, en su caso, presentar reclamaciones.

Lugar de exposición: Departamento de Contratación de la Secretaría General. Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Móstoles.

Móstoles, a 11 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.549) (O.—33.154)

Por la Corporación Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), en su sesión celebrada el día 30 de enero de 1980, se ha aprobado el pliego de condiciones para la adquisición de un vehículo contra incendios para el servicio de este Ayuntamiento, mediante contratación directa.

Lo que se expone al público, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados revisar dicho pliego de condiciones y, en su caso, presentar reclamaciones.

Lugar de exposición: Departamento de Contratación de la Secretaría General. Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Móstoles.

Móstoles, a 12 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.645) (O.—33.206)

Don Pedro Checa Castillo solicita autorización para la apertura de mesón-bar, de cuarta categoría, en la calle de Castellón, 19, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.609) (O.—33.200)

Don José Manuel Sáez Guerra solicita autorización para la apertura de fabricación y venta de artículos de pastelería y confitería, en la calle de Huesca, 10.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.610) (O.—33.201)

Don Francisco Rodríguez Vivas solicita autorización para la apertura de chararrería, en la calle de Avila, 16, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.611) (O.—33.202)

Don José Gil Rodríguez solicita autorización para la apertura de charcutería, en la calle de Sevilla, 25, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.612) (O.—33.203)

Don Fructuoso Domínguez Liñán solicita autorización para la apertura de droguería-perfumería, en la calle del Cid Campeador, 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.613) (O.—33.204)

Don Rafael Hernanpérez Cristóbal solicita autorización para la apertura de bar-restaurante, en la calle de Alfonso XII, número 49, con vuelta a Río Genil.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.615) (O.—33.205)

Doña Carmen Madarro Díaz solicita autorización para instalar calzado fino, en la calle de Joaquín Blume, 7.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 11 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.650) (O.—33.211)

Don José León Vacas solicita autorización para instalar expendeduría de tabacos, en la calle de Bécquer, 10.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 11 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.651) (O.—33.212)

Don Roberto López de Medina solicita autorización para instalar consulta privada tocología, en la calle de Salcillo, 3, primero B.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 11 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.652) (O.—33.213)

Doña Anunciación Carbajo Gómez solicita autorización para instalar artículos de regalo, en la calle del Centro, 19.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 11 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.653) (O.—33.214)

Doña María Luisa Fernández del Valle solicita autorización para instalar mercería, en la plaza del Turia, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 12 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.654) (O.—33.215)

Don Celso Blanco García solicita autorización para instalar librería-papelería y juguetería, en la calle de Baleares, número 31.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 12 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.655) (O.—33.216)

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Ignorándose el domicilio de los señores don Juan Figueras Miller y doña María Luisa Calderón Sebastián, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente anuncio se le notifica a los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y artículo de las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, que por doña María José Asín Melero ha sido solicitada licencia para instalar una peluquería de señoras, en la avenida de España, número 46, de esta localidad, a fin de que en el plazo de diez días puedan formular, ante esta Alcaldía, cuantas observaciones convengan a sus derechos e intereses.

San Sebastián de los Reyes, a 12 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.562) (O.—33.165)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Concepción Moreno González ha solicitado licencia para instalar un depósito de G. L. P., en la calle de San Isidro, parcela 5/8, Urbanización "Fuente del Fresno".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 7 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.514) (O.—33.127)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Nicolás González Santamaria ha solicitado licencia para instalar una pescadería, en la avenida de Valdeasfuentes, número 19.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 7 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.515) (O.—33.128)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Nicolás González Santamaria ha solicitado licencia para instalar una pescadería, en la avenida de Valdeasfuentes, número 19.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 7 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.515) (O.—33.128)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en

las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Rafael Fuentes Plaza ha solicitado licencia para instalar una peluquería de caballeros, en la avenida de ValdeASFuentes, número 38.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de febrero de 1980. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.559) (O.—33.162)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Hidroeléctrica Española, S. A." ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación, en la avenida de los Reyes Católicos, número 73.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de febrero de 1980. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.561) (O.—33.164)

**LOS MOLINOS**

Aprobado Proyecto de cerramiento para polideportivo, en la finca propiedad de este Ayuntamiento "Las Eras", se expone al público, así como el preceptivo acuerdo, en la Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Los Molinos, a 9 de febrero de 1980. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.516) (O.—33.129)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley del Suelo, se hace saber que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 8 de febrero de 1980, se tomó acuerdo que dice:

"En relación a modificación de trazado en arteria C del Plan parcial de Matamátillos, segunda fase, recogida en su día a propuesta de esta Corporación y que afecta al pinar tal y como figura en los planos 8, 9 y 11, se aprueba inicialmente, y a la vez provisionalmente, condicionada ésta a la no interposición de reclamaciones en el período de información, así como este mismo Plan parcial."

Los Molinos, a 9 de febrero de 1980. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.517) (O.—33.130)

**NAVALCARNERO**

Doña Agustina Escudero Alonso solicita autorización para instalar un bar, en la calle de Las Beatas, número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, a 9 de febrero de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.520) (O.—33.133)

**VILLAREJO DE SALVANES**

La rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre de 1979, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, al efecto de oír reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Villarejo de Salvanes, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde, Alfonso Sacristán Alonso.

(G. C.—1.454) (X.—89)

**PATONES**

Encontrándose en ignorado paradero el mozo perteneciente al reemplazo 1980, que al final se menciona, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 10 y 29 de febrero y 9 de marzo de 1980, fechas en que se efectuará la rectificación, cierre de alistamiento y clasificación provisional, bajo el apercibimiento de que si no lo realiza le parará el perjuicio que determina el vigente Reglamento de la ley General del Servicio Militar.

Mozo que se cita: Sánchez y Vilches, Jacinto. Hijo de Francisco y de Juana. Nacido el día 23 de septiembre de 1960. Patones, a 1 de febrero de 1980.—El Alcalde, Luis Lozano Prieto.

(G. C.—1.521) (X.—91)

**CERCEDILLA**

Habiéndose confeccionado el Padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos para el año 1980, se expone al público durante el plazo de quince días, en el Negociado de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, para oír las reclamaciones de los contribuyentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cercedilla, a 9 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.522) (X.—92)

Confeccionada la rectificación del Padrón municipal de habitantes, correspondiente al 31 de diciembre de 1979, queda expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cercedilla, a 9 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.523) (X.—93)

**ALCALA DE HENARES**

Don José Alvarez García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de colegio preescolar, en la calle Pescadería, número 38.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 12 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.550) (O.—33.155)

**CAMPO REAL**

Don Ildfonso Fernández Corral solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, en Campo Real, carretera de Loeches, núm. 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Campo Real, a 7 de febrero de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.578) (O.—33.180)

**TORREJON DE ARDOZ**

Don Alfredo Dolado Bartolomé solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de aparcamiento de vehículos, en la calle Hospital, número 5, bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.551) (O.—33.156)

Don Ruperto Urbea Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de mecánica para el automóvil, en la calle del Hierro, número 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.552) (O.—33.157)

Don Alfredo Dolado Bartolomé ("Club Ciclista Torrejón") solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de sala de bingo, en la calle del Hospital, número 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.553) (O.—33.158)

Don José Luis Salas Sánchez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de droguería, en la calle del Maestro Bretón, número 6, locales 1 y 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.554) (O.—33.159)

**MANZANARES EL REAL**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos estados de gastos e ingresos se encuentran nivelados, aprobado conforme a las prescripciones legales vigentes.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Manzanares el Real, a 9 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.556) (O.—33.160)

**COSLADA**

Por parte de don Emilio García García se ha solicitado licencia para alimentación, en puesto número 18, en galería de alimentación, en la finca manzana 11 del Polígono "Valleaguado", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.564) (O.—33.167)

Por parte de don Honorio Rodríguez Rubio se ha solicitado licencia para carnicería, en el puesto 26 de galería de alimentación, en la finca manzana 11 del Polígono "Valleaguado", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de no-

viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Coslada, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.565) (O.—33.168)

Por parte de doña Juana González Domínguez se ha solicitado licencia para droguería-perfumería, en la finca número 11 de la calle de San José, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.566) (O.—33.169)

Por parte de "Continental Industrias del Caucho, S. A." se ha solicitado licencia para ampliación de fábrica de recauchutado de neumáticos, en la finca número 33 de la avenida de San Pablo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.567) (O.—33.170)

Por parte de doña Socorro Pérez Sánchez-Mariscal se ha solicitado licencia para venta de productos lácteos, en el puesto 65, galería de alimentación, en la finca manzana 11 del Polígono "Valleaguado", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.568) (O.—33.171)

Por parte de don Angel Barquilla González se ha solicitado licencia para bar-mesón, en la finca número 22 de la calle de La Fuente, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.569) (O.—33.172)

Por parte de don Honorio Rodríguez Rubio se ha solicitado licencia para alimentación, puesto número 25, galería de alimentación, en la finca de la manzana 11 del Polígono "Valleaguado", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 8 de febrero de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.570) (O.—33.173)



**Magistraturas de Trabajo****MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Inclán Esteban, contra Emilio Molina Ortega, en reclamación por despido, registrado con el número 4.852 de 1979, se ha acordado citar a Emilio Molina Ortega, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Emilio Molina Ortega, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.493)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Santos Ruiz, contra "Delta, Empresa Constructora, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por despido, registrado con los números 4.045-5 de 1979, se ha acordado citar a "Delta, Empresa Constructora, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Delta, Empresa Constructora, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.498)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Justo García Górriz, contra "Limpiezas Azuara" (Marina Azuara Marina), en reclamación por despido, registrado con el número 5.140 de 1979, se ha acordado citar a herencia y herederos de Mariano Azuara Marina, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de marzo, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los

medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a herencia y herederos de Mariano Azuara Marina, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.499)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Gutiérrez Lázaro, contra "Perfumería Ortiz", en reclamación por despido, registrado con el número 4.063 de 1979, se ha acordado citar a "Perfumería Ortiz", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Perfumería Ortiz", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.501)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eulalio Frutos Pascual, contra "Industrias Fuentes", en reclamación por despido, registrado con el número 5.228 de 1979, se ha acordado citar a "Industrias Fuentes", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Industrias Fuentes", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.494)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Josefa Moya Obejo, contra empresa "Risuán" y otro, en

reclamación por amnistía, registrado con el número 3.179 de 1979, se ha acordado citar a empresa "Risuán", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Risuán", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.500)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ismael Ramírez Manzanares y otros, contra "Comercial Rural Española, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 5.310-13 de 1979, se ha acordado citar a "Comercial Rural Española, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de marzo, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Rural Española, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.495)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Elisa Carrera Veiga y otros, contra "Eisen Española, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.247-329 de 1979, se ha acordado citar a "Eisen Española, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Eisen Española, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.496)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Estalayo Iglesias, contra "Unedi, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.652 de 1979, se ha acordado citar a "Unedi, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Unedi, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.497)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ignacio Ubeda García, contra "Coysa, S. L." y otros, en reclamación por incapacidad permanente, se ha acordado notificar al demandante Ignacio Ubeda García, en ignorado paradero, la providencia dictada y que es del tenor literal siguiente:

**Providencia**

Magistrado, señor Gil Suárez.—Madrid, a 6 de julio de 1979.—Dada cuenta; guárdese y cumpla lo dispuesto por la Superioridad en la anterior carta-orden, acúcese recibo de su recepción.—Notifíquese a las partes que el recurso de suplicación que cabe contra la sentencia dictada en 29 de enero del año en curso, debe anunciarse dentro del plazo de cinco días hábiles ante esta Magistratura, y de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la ley de Procedimiento Laboral, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin hacer alegación alguna, se procederá al archivo de las actuaciones, sin más trámite.—Lo mandó, y firma Su Señoría, de que doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ignacio Ubeda García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a 10 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.502)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariana Ambite Lozano, digo, Marina, contra Ana Sanz Jiménez, en reclamación por despido, registrado con el número 2.605 de 1979, se ha acordado citar a Marina Ambite Lozano, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita

en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Marina Ambite Lozano, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.506)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Almech Aparicio, contra "Talleres Lago" (Eduardo Lobo Pérez), en reclamación por despido, registrado con el número 71 de 1980, se ha acordado citar a Angel Almech Aparicio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Almech Aparicio, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.476)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Santiago Ballesta, contra "Comercial Roy, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.257 de 1979, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Roy, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de febrero de 1980.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.523)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Domingo Puerta Benito, contra "V. S. A., S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 201 de 1980, se ha acordado citar a "V. S. A., S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de marzo, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "V.S.A., Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.480)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Jiménez Torrijos y otro, contra Mariano Pineda, en reclamación por despido, registrado con los números 2.924-5 de 1979, se ha acordado citar a Mariano Pineda, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las doce y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Mariano Pineda, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.482 bis)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Mancebo Quirós, contra "Construcciones Virio, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.444 de 1979, se ha acordado citar a "Construcciones Vidrio, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de marzo, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de

Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Virio, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.482)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alejandro Piqueiras Collado, contra "Soal, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.282 de 1978, se ha acordado citar a "Soal, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de marzo, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Soal, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.551)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Dolores Herráiz Mora y Manuel Pérez López, contra "Instituto Barylan, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.372-73 de 1978, se ha acordado citar a "Instituto Barylan, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada

de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Instituto Barylan, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.552)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Ruiz Ocaña, en representación de "El Financ Mutuo", contra Boujanan Bonranar Amar y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 6.106 de 1978, se ha acordado citar a Boujanan Bonranar Amar y Eutropio Antón Miguel, titulares de las empresas "Viveros Antón", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de marzo, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Boujanan Bonranar Amar y Eutropio Antón Miguel, titular de la empresa "Viveros Antón", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.547)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Jiménez Rodríguez, contra "Hispaconstructor, Sociedad Anónima", Agustín Villar de Ibarra y Arturo Larosa Lizarraga, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.302 de 1979, se ha acordado citar a "Hispaconstructor, S. A.", Agustín Villar de Ibarra y Arturo Larosa Lizarraga, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada

asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Hispanconstructor, S. A.", Agustín Villar de Ibarra y Arturo Larosa Lizarraga, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.550)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

#### EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo de la número 15 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.927 de 1978, ejecución número 140 de 1978, a instancia de Francisco Faura Peñasco, contra "Procoinsa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Finca sita en el término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo número 22, folio número 170, finca número 1.132.  
Precio: 27.600.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 25 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán por postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en su ubicación, a cargo de su actual propietario.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—279)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

#### EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felipe Labrado Muñoz y otros, contra "Mobiliario 3-J", en reclamación por despido, registrado con los números 2.591-8 de 1979, se ha acordado citar a "Mobiliario 3-J", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mobiliario 3-J", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.485)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número ochocientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Almacenes Generales de Papel, Sociedad Anónima", contra don Salvador Quintana Sañes, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primera planta, el día diecisiete de marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes objeto de subasta

Una máquina plana automática, para imprimir, doble folio, marca "Issa".

Dos máquinas manuales de imprimir, marca "Minerva".

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, al menos, para el señalado, se expide el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez (Firmado).

(A.—24.255)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente seguido bajo el número mil treinta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, sobre adopción de medidas provisionales de separación conyugal, promovidos por el Procurador don Juan Ignacio Alonso Barrachina, en nombre de doña Purificación Carmen López Enamorado, contra su esposo don José Manuel Alvarez González, en reclamación de pensiones alimenticias, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles y precio de su tasación, el bien inmueble embargado que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, el día diez de abril próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

#### Finca embargada

Piso quinto, puerta primera, del edificio en Madrid, Canillas Urbanización Villa Rosa, calle Mota del Cuervo, número ocho. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17, al tomo 398, folio cuatro, finca número 30.320. Valorada pericialmente en la cantidad de pesetas 2.700.000.

#### Condiciones

##### Primera

Los títulos de propiedad de la expresada finca, suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad número diecisiete de Madrid, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma de dos millones veinticinco mil pesetas, que sirven de tipo para esta segunda subasta, debiendo los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad por lo menos igual al diez por ciento efectivo de la referida suma de dos millones veinticinco mil pesetas, que sirve de tipo para dicha segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.166)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en este día en los autos de juicio ejecutivo número seis de mil novecientos setenta y nueve, que se siguen en este Juzgado a instancia de la entidad "Comercial Industrial Centro, S. A.", representada por el Procurador señor Pozas Granero, contra don Benedicto García Esteban, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, la siguiente máquina, que se encuentra en los locales propiedad de la actora, sitos en la carretera nacional IV (Madrid-Cádiz), punto kilométrico 28,500.

Una pala cargadora marca "Massey Ferguson", modelo D-700, motor número 10620512, chasis 312066391038.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veinticuatro de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de tres millones doscientas cuarenta mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha máquina.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.215)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos doce de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del Procurador señor Lloréns Valderrama, en nombre y representación de Lisban, S. A., Cía. de Leasing, contra "Construcciones Maspalomas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Un sillón negro, de skay. Precio de tasación 250 pesetas.

2. Una mesa de plástico, negra. Precio de tasación 500 pesetas.

3. Dos mesas de madera blanca. Precio de tasación 2.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho. Precio de tasación 3.500 pesetas.

5. Un mueble rojo, de madera. Precio de tasación 500 pesetas.

6. Dos sillones de madera y skay. Precio de tasación 1.500 pesetas.

7. Aparato aire acondicionado "Westinghouse", de pared. Precio de tasación 5.000 pesetas.

8. Máquina contabilidad "NCR". Precio de tasación 15.000 pesetas.

9. Caja fuerte "Zubiri". Precio de tasación 15.000 pesetas.

10. Un vehículo "Wolksvagen", matrícula GC-69.107. Precio tasación 70.000 pesetas.

11. Un vehículo "Wolksvagen", matrícula GC-39.219. Precio tasación 40.000 pesetas.

12. Cinco mil puntales metálicos, extensibles. Precio de tasación 100.000 pesetas.

Subasta que se señala por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, para el día veinticinco de abril, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, plaza de Castilla, sin número, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Y que los bienes están depositados.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.228)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número ciento cuarenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, seguidos por don Francisco Blázquez Aroca, contra don Julio Morales, tengo acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación,

los siguientes bienes que le fueron embargados al deudor:

Una máquina marca "Bremen", para coser alambre, con motor acoplado de 1/4 HP., tasada en 60.000 pesetas.

Otra máquina de las mismas características que la anterior, tasada en 60.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Y que los bienes están depositados.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.238)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil ciento cuarenta y seis de mil novecientos setenta y ocho-B-dos, a instancia de la entidad "Edros, S. A.", representada por el Procurador don Angel Deleito Villa, contra la también entidad "Procisa", sobre reclamación de doscientas nueve mil noventa y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la demandada, y que son los siguientes:

Veinticuatro marcos de ventana, de madera, de dos hojas, de 1,50 por 1,10 metros, a 500 pesetas cada uno, 12.000 pesetas.

Cincuenta y nueve marcos de ventana, de madera, de tres hojas, de 2 por 1,80 metros, a 750 pesetas cada uno, 44.250 pesetas.

Ciento veintitrés marcos de puerta, de 2,10 por 1,10 metros, de madera, a 250 pesetas cada uno, 30.750 pesetas.

Veinte marcos de ventana, metálicos, con tres hojas, a 750 pesetas cada uno, 15.000 pesetas.

Ocho radiadores de calefacción, grandes, a 1.000 pesetas cada uno, 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día veintisiete de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.233)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número novecientos nueve de mil novecientos setenta y siete-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sánchez Alvarez, en nombre y representación de "Financiera de California, S. A.", contra don Miguel Angel Martínez Aguarón y doña Blanca Nieves Domingo Alonso, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana. Vivienda mano izquierda del piso tercero del segundo portal número 71, número 24 de la parcelación de la casa en Burgos, emplazada en la calle de Madrid, núms. 69 y 71, con vuelta a la calle de nueva apertura, perpendicular a la misma. Linda: por su frente, Este, en línea de 2,75 metros, con escalera, y en línea de 14,25 metros, con calle de Madrid; derecha, Sur, en línea de 3,50 metros, con vivienda mano derecha del mismo portal y planta, y en línea de 4,25 metros, con calle de nueva apertura; izquierda, Norte, en línea de nueve metros, con vivienda mano derecha de la misma planta del portal primero; por el fondo, Oeste, en línea de 4,75 metros, con patio, y en línea de 6,75 metros, con vivienda mano derecha del mismo portal y planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 2.516, libro 56, sección segunda, folio 43, finca número 4.198.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día dieciséis de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.230)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día treinta de abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública del piso que se dirá, embargado en juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador señor Gandarillas, en representación del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don José Garrido Ruiz y doña María Consuelo Rodríguez Repiso, cuyo último domicilio conocido fué en Alcobendas, avenida de España, número veintiséis, piso bajo número dos, y actualmente se encuentran en ginorato paradero, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas, en que fué tasado.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del mismo, pudiendo

hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes a que esté afecto, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad unido a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Piso cuarto número dos, en la avenida del Generalísimo, número 43, de Alcobendas, de 66,50 metros cuadrados; que linda: Oeste, rellano escalera, piso número tres y patio; Sur, portal cinco del inmueble; Norte, piso número uno, y Este, avenida Generalísimo. Cuota, 0,422 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 444, folio 188, libro 77 de Alcobendas, finca 6.419, inscripción tercera.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.254)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número mil cuatrocientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, conforme al artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito Agrícola, S. A.", contra don Antonio María Barrera Pérez y doña Isabel Pérez Rodríguez, vecinos de Almendralejo (Badajoz), sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado de las fincas siguientes:

Segunda. Tierra destinada mitad a labor y mitad a viñas y olivos, al sitio de Pozanco o Escobar, conocido también por Santa Susana, con cabida de dos fanegas o una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas. Linda: al Norte, con otra de Catalina Morgado; Sur, con porción igual que adquiere Fernando Morán Merchán; Este, con finca de herederos de Juan Arias Cortés, y Oeste, con otra de Diego Lajas Campos.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.340 del archivo, 399 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 134, finca 21.267, inscripción segunda.

Tipo pactado: 643.000 pesetas.

Quinta. Tierra destinada a era, al sitio del Carneril, de cabida de una fanega o 64 áreas y 40 centiáreas; que linda: al Saliente, con la de Diego Navia Alvarez; Mediodía, con las de Mateo Rosado; Poniente, Francisco Blaco, y Norte, con la vereda del Jusero.

Inscrita en igual Registro al tomo 1.117 del archivo, 329 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 132, finca número 17.539, inscripción cuarta.

Puente del Entrín.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 238, finca 18.470, inscripción cuarta.

Tipo pactado: 322.000 pesetas.

Séptima. Tierra al sitio de la Dehesa de Arriba, de cabida de tres fanegas, o una hectárea, 93 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Saliente, con otra de Lucía Cortés Alvarez; Mediodía, con el Camino Viejo de Villafranca; Poniente, con finca de Concepción Gallardo González, y Norte, con el padrón que la separa de Luis de la Peña e Hita.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.028 del archivo, 296 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 115, finca 16.292, inscripción octava.

Tipo pactado: 969.000 pesetas.

Octava. Tierra de labor al sitio de los Valles, de cabida de una fanega, o 64 áreas y 40 centiáreas; que linda: por Saliente, con Victoriano y Juana García Molán; Mediodía, con el Padrón de los Valles; Poniente, con otra de Lucía Cortés Alvarez, y Norte, con la vereda de Corona.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.345 del archivo, 401 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 60, finca 16.293, inscripción octava.

Tipo pactado: 51.000 pesetas.

Décimoquinta. Tierra de labor al sitio de Malosvinos, de cabida de cinco fanegas, o tres hectáreas y 22 áreas; que linda: por el Sur, con la de Diego García; Oeste, con herederos de Elías García; Norte, herederos de Josefa Cabezas, y Saliente, con la de Angel Coronado.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.066 del archivo, 311 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 113, finca 8.853, inscripción octava.

Tipo pactado: 1.932.000 pesetas.

Décimocuarta. Tierra de labor al sitio de Sancho, de cabida de cinco fanegas, o tres hectáreas, 21 áreas y 98 centiáreas; que linda: al Norte, con tierra de los herederos de Rodrigo Alvarez; Mediodía, vereda de Jusero; Poniente, con la de Lorenzo García Sánchez, y Oriente, con predio de Eusebio Peña.

Inscrita en igual Registro, al tomo 904 del archivo, 247 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 146, finca 1.541, inscripción décima.

Tipo pactado: 193.000 pesetas.

Décimoquinta. Tierra de labor al sitio de la Dehesa de Arriba, con cabida de 10 fanegas, equivalentes a seis hectáreas, 43 áreas y 96 centiáreas; que linda: al Este, con la de Francisco Pérez; Sur, con el Camino del Molino; Oeste, con otra de Juan Gallardo, y por Norte, con la de Vereda del Horcajo.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.005 del archivo, 288 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 162, finca 14.424, inscripción octava.

Tipo pactado: 3.863.000 pesetas.

Décimoséptima. Tierra de labor al sitio de Sancho, de cabida de tres fanegas, o una hectárea, 93 áreas y 19 centiáreas; que linda: por el Sur, con la de Francisco Pérez Espino, Francisco Díaz y Francisco Palacios; Este, con la de Juan Galeano; Poniente y Norte, con otra de Francisco Díaz.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.005 del archivo, 288 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 16, finca 5.100, inscripción undécima.

Tipo pactado: 965.000 pesetas.

Décimooctava. Tierra de labor al sitio de la Dehesa Nueva, de cabida dos fanegas, o sea, una hectárea, 28 áreas y 69 centiáreas; que linda: por el Oeste, con propiedad de Santiago Cortés Martínez; Este, con la de Fernando Gallardo Ortiz; Norte, con la Vereda de Corona, y por el Sur, con el Padrón.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.322 del archivo, 393 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 221, finca 20.845, inscripción segunda.

Tipo pactado: 643.000 pesetas.

Décimonovena. Tierra de labor conocida por la Zorrera, al sitio de Matarromero, de cabida de cuatro fanegas, o dos hectáreas, 57 áreas y 58 centiáreas; que linda: al Norte, con la de Francisco Alcántara García; Sur, con la cañada y tierra de labor de José Hurtado; Oeste, con la de Lorenzo Díaz, y al Oriente, con la vereda vieja de Campo Viejo.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 214, finca 2.652, inscripción novena.

Tipo pactado: 1.545.000 pesetas.

Vigésima. Tierra de labor al sitio del Barrando, o Milanera, de cabida de dos fanegas, o una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas; que linda: al Este, con la de Francisco Alcántara Pérez; Mediodía, con la de Angel Carrasco; Poniente, con la vereda de Magacela, y Norte, con la de Federico Fernández.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 172, finca 2.041, inscripción novena.

Tipo pactado: 772.000 pesetas.

Vigésimoprimera. Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida 11 fanegas y ocho

celemines, o siete hectáreas, 50 áreas y 68 centiáreas; que linda: al Este, con otra de Presentación González Fuellar; Sur, con la de herederos de Juan Gallardo Ortiz; Oeste, con el Camino Viejo de Villafranca, y Norte, con la de Fernando Esperilla González.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Al-mendralejo, folio 159, finca 15.389, inscripción octava.

Tipo pactado: 4.504.000 pesetas.  
Vigésimosegunda. Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida de tres celemines, o 16 áreas y 10 centiáreas; que linda: por Saliente, con la de herederos de Fernando Gallardo Ortiz; Mediodía, con la de Francisco Gallardo Moreno; Poniente, con el Camino Viejo de Villafranca, y Norte, con la de Francisco Barrera Gordón.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Al-mendralejo, folio 34, finca 18.439, inscripción quinta.

Tipo pactado: 96.000 pesetas.  
Vigésimotercera. Tierra de labor al sitio de las Pizarrillas, de cabida de 10 fanegas, o sean, seis hectáreas, 43 áreas y 95 centiáreas y media, tiene por linderos: Norte, con la de Fernando Barrera Morán; al Este, con el Marqués de la Encomienda; Sur, con la de don Félix García de la Peña, y Oeste, con la de Pedro Vargas Ruiz.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Al-mendralejo, folio 235, finca 18.469, inscripción cuarta.

Tipo pactado: 3.863.000 pesetas.  
Vigésimocuarta. Tierra de labor al sitio del Escobar, de cabida de tres fanegas, o una hectárea, 93 áreas y 19 centiáreas; que linda: por Saliente, con la de Fernando Morán Martínez; por Oeste, con la de José García Romero de Tejada, y por el Sur, con la de Manuel Rosado.

Inscrita en igual Registro, al tomo 692 del archivo, 197 del Ayuntamiento de Al-mendralejo, folio 33, finca 12.388, inscripción cuarta.

Tipo pactado: 386.000 pesetas.  
Vigésimoquinta. Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida de una fanega, o 64 áreas y 40 centiáreas; que linda: al Norte, con la de Francisco Barrera Gordón; Saliente, con la de Fernando Gallardo Ortiz; Mediodía, con la de Francisco Gallardo Moreno, y al Poniente, con el Camino Viejo de Villafranca.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.132 del archivo, 335 del Ayuntamiento de Al-mendralejo, folio 126, finca 17.810, inscripción primera.

Tipo pactado: 386.000 pesetas.  
Vigésimosexta. Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida de una fanega, o 74 áreas y 40 centiáreas; que linda: por Saliente, con otra de Ana Gallardo Vélez; Poniente, con el Camino Viejo de Villafranca; Mediodía, con otra de Pedro Barrera Morán, y al Norte, con la de Francisco Gallardo Moreno.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.231 del archivo, 366 del Ayuntamiento de Al-mendralejo, folio 90, finca 19.052, inscripción cuarta.

Tipo pactado: 386.000 pesetas.  
Vigésimoséptima. Tierra de labor al sitio de las Pizarrillas, de cabida de cinco celemines, o 26 áreas y 80 centiáreas; que linda: al Saliente, con la de Fernando Gallardo; Mediodía, con la de Francisco Gallardo; Poniente, con el Camino Viejo de Villafranca, y Norte, con la de Pedro Barrera Morán.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.196 del archivo, 355 del Ayuntamiento de Al-mendralejo, folio 200, finca 18.602, inscripción cuarta.

Tipo pactado: 160.000 pesetas.  
Vigésimooctava. Tierra de labor al sitio de Jareño, de cabida de siete fanegas, o sean, tres hectáreas, 85 áreas y 65 centiáreas; que linda: al Norte, con la viuda de Juan Gallardo Ortiz; Sur, con la de Alonso Cepción Morán; al Este, con la de Concepción García Domínguez, y al Oeste, con el Camino de la Zarza.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.112 del archivo, 327 del Ayuntamiento de Al-mendralejo, folio 100, finca 8.991, inscripción décimoctava.

Tipo pactado: 2.913.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día ocho de mayo próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Que los autos y las certificaciones del Registro prevenido están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.231)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número novecientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro-F, de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, en nombre y representación de "Cristalería Española, S. A.", contra don Manuel Jiménez Gutiérrez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, embargados al demandado.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día siete de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana. Se previene a los licitadores:

Que los bienes salen a subasta por el precio de doscientas ochenta y dos mil seiscientos noventa y dos pesetas, en que han sido valorados.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría, dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Los derechos que en nuda propiedad y en pleno dominio corresponden al demandado sobre la finca, solar o terreno con varias construcciones, situado en Madrid, al Norte de la misma, fuera de la zona de Ensanche, en los Altos de Amaniel, próximo al barrio de Bellas Vistas, hoy calle de Pirineos, número 23 (señalado actualmente con el número 37). Linda: Noroeste, en línea quebrada sensiblemente recta, compuesta de dos rectas, una de 35 metros y la otra de 22 metros 35 centímetros, con la finca de don Tomás Pintado, después de don Luis Lamigueiro; al Sureste, en línea recta de 60 metros 50 centímetros, con la calle paralela a la Dehesa de la Villa, hoy de Viella; Sur, Dehesa de la Villa, hoy de Viella; Surtoeste, en línea recta de dos metros 17 centímetros, con la que forma su chaflán, entre las calles de Tilvia y Viella; Suroeste, en dos líneas rectas de 27 metros 35 centímetros, con la que forma fachada a la calle de Tilvia, y otra de 28 metros 95 centímetros, que linda con la finca de don Máximo Sanz Diego, y, por último, al

Noroeste, en dos líneas sensiblemente paralelas, una de 23 metros, que linda con finca de don Máximo Sanz Diego, y la otra de 34 metros 10 centímetros, que linda con la calle de la Dehesa de la Villa, hoy Pirineos, número 23 (señalado actualmente con el número 37). Superficie: Las líneas descritas afectan la figura de un polígono irregular de ocho lados y comprende dentro de su perímetro, como consecuencia de reciente medición, una superficie plana horizontal que, medida geométricamente, resulta ser de 2.764 metros cuadrados con 94 decímetros, si bien sólo resulta inscrita en el Registro correspondiente una superficie de dos mil seiscientos cuarenta y un metros noventa decímetros cuadrados (2.641,90 metros cuadrados).

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.306)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente número novecientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y nueve-S, promovido por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre de "Compañía Indoafriicana de Comercio, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Zurbano, número cincuenta y seis, se ha dictado auto con esta fecha, en virtud del cual ha sido declarada dicha Sociedad en insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo; y se convoca a Junta general de acreedores, para lo que se ha señalado el día diecisiete de abril próximo, a las diecisiete horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, tercera planta; previniendo a sus acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Y para que sirva de general conocimiento a los acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.253)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número ciento treinta y siete de mil novecientos ochenta-S, sobre juicio ejecutivo a instancia de "Banco de Santander, S. A.", representada por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra don Rafael Martínez Minuesa, que tuvo su domicilio en esta capital, ronda de Toledo, número veinticuatro, ignorándose su actual paradero, en reclamación de cantidad; y por providencia de esta fecha acuerdo citar a dicho demandado por medio de edictos, para que en término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma y oponiéndose a la ejecución, si viere conveniente, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Al propio tiempo se hace saber a dicho demandado se ha procedido al embargo, sin el previo requerimiento de pago por desconocerse su paradero, sobre los siguientes bienes, en cuanto sean suficientes a cubrir la suma de dieciocho millones seiscientos veintisiete mil trescientas noventa y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos de principal y dos millones de pesetas para intereses, gastos y costas.

1.—Tercera parte de terreno en Majadahonda, al sitio de "Valdeabarca", finca número 1.487 del Registro de El Escorial.

2.—Tercera parte de tierra en Majadahonda, al sitio de "Cuelgamuros", finca número 2.361 del mismo Registro.

3.—Tercera parte de tierra en Majadahonda, al sitio de "El Prado", finca número 2.318 de igual Registro.

4.—Cuatro seis avas partes de parcela en Los Molinos, finca número 895 del Registro aludido.

5.—Cuatro seis avas partes de tierra en Los Molinos, finca número 1.380 de igual Registro.

6.—Cuatro seis avas partes de finca en Los Molinos, finca número 852 del mismo Registro.

7.—Tercera parte de piso tercero derecha de la calle de Augusto Figueroa, treinta y nueve, de Madrid, finca número 36.704 del Registro número seis.

8.—Tercera parte del piso tercero izquierda de la calle de Augusto Figueroa, treinta y nueve, de Madrid, finca número 36.706 del Registro número seis.

9.—Tercera parte del piso tercero interior derecha en calle de Fernando el Católico, número cuarenta, de Madrid, finca número 16.512 del Registro número cinco.

10.—Tercera parte del piso primero D en calle Santa Juliana, dos, de Madrid, finca número 26.116 del Registro número cinco.

11.—Cuarta parte de solar en Vallecas, parcela C, en camino de Palomeras, finca número 4.327 del Registro número 10.

12.—Cuarta parte de parcela de terreno en Vallecas, camino de Palomeras, finca número 3.481 del Registro número 10.

13.—Parcela de terreno de 24.000 metros cuadrados en "Urbanización Son Bouza", Establecimientos, Palma de Mallorca.

14.—Chalet y parcela en "Los Peñascales", finca número 5.323 del Registro de El Escorial.

Asimismo se hace saber a doña Amada Salamera González, esposa del demandado expresado, y cuyo domicilio se ignora, la existencia de este procedimiento y la traba efectuada, a los efectos del artículo ciento cuarenta y cuatro del vigente Reglamento Hipotecario.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.305)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número seiscientos noventa de mil novecientos setenta y siete-B, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Móstoles Industrial, S. A.", contra "Incopesa, S. A.", domiciliada en calle Primo de Rivera, catorce, Peñíscola-Vinaroz, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta por término de veinte días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día dos de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad señalada a cada una de las fincas, con reducción del veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

## Bienes objeto de subasta

1. Finca urbana 7.126, libro 59, folio 230, número 30, apartamento 29 en la segunda planta del edificio llamado Nereidas, sito en la partida de Doyes o Doya, del término de Peñíscola, a la altura del kilómetro 5,800 de la carretera CS-501, Peñíscola Benicarló. Es la vivienda número 30 de la finca 7.095, al folio 166 del libro de inscripción segunda, número dos. Valorada en 780.000 pesetas.

2. Finca urbana 7.098, folio 174, libro 59, apartamento uno en la primera planta del edificio llamado Nereidas, sito en la partida de Doya o Doyes, de Peñíscola, sin número de policía, a la altura del kilómetro 5,800 de la carretera CS-501, Peñíscola-Benicarló. Valorada en 720.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo lote y por el precio señalado a cada una de las fincas, con reducción del veinticinco por ciento.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.078)

**Requisitorias**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 10**

Triana Lorenzo (Darío), de cuarenta y nueve años, hijo de Maximino y de Marta, natural de Mazo (Tenerife), domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fleming, núm. 42, de Madrid, procesado por estafas en causa núm. 39 de 1979, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de constituirse en prisión.

(B.—1.108)

**JUZGADO NUMERO 15**

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 5 del pasado mes de octubre y año 1978, por la que se llamaba al procesado en este procedimiento María Paz Escudero Muñoz, de veintitrés años de edad, de estado casada, sus labores, y que vivió en la calle de Ayala, núm. 30, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 15 de Madrid, núm. 19 de 1978, relativo a la prostitución y hurto-MMB.

(B.—1.109)

**JUZGADO NUMERO 16**

Rojas Ortiz (Rafael Antonio), pintor, soltero, de veinticinco años, natural de Bogotá, nacido el día 21 de septiembre de 1953, hijo de Samuel y de Aurora, en ignorado paradero, procesado en el sumario núm. 51 de 1979, por hurto, seguido en este Juzgado de instrucción número 16 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria, para constituirse en prisión, por hallarse comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.184) (B.—1.100)

Arribas Valenzuela (Purificación), nacida en Madrid el 13 de septiembre de 1958, hija de Roberto y de Purificación, cuyo actual paradero se ignora, procesada en el sumario 70 de 1979 por el delito contra la salud pública, seguido en este Juzgado de instrucción núm. 16 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria, para constituirse en prisión, por hallarse comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.299) (B.—1.240)

**MEDINA DEL CAMPO**

María Dolores Romero Romero, de treinta y tres años de edad, hija de Antonio y de María, casada, sus labores, na-

tural de Bélmez (Córdoba) y vecina que fué de Madrid, calle de Alobera, núm. 3, y hoy en ignorado paradero, fugada del Centro Penitenciario Femenino de Madrid, comparecerá ante este Juzgado en el término de cinco días a fin de ser ingresada en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en las diligencias previas núm. 553 de 1979, seguidas por robo.

(G. C.—1.128) (B.—1.053)

**Juzgados de Distrito**

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Juicio de faltas núm. 1.400 de 1979.— Por el presente se cita a Manuel Martínez Roda, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen, propietario del vehículo "Citroën" 2 CV, M-7270-N, y actualmente en ignorado domicilio y paradero, para que el próximo día 12 de marzo y hora de las doce treinta de su mañana comparezca como denunciado a la celebración de juicio de faltas por lesiones producidas a Camilo Sánchez Vallejo, ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—719) (B.—660)

Juicio de faltas núm. 1.694 de 1979.— Por el presente se cita a Jacques Bony-Fay, que residió en la calle del Bergantín, núm. 3, de esta capital, y cuyas demás circunstancias personales así como actual domicilio o paradero se ignoran, para que el próximo día 12 de marzo y hora de las doce treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, al objeto de asistir como denunciado a la celebración de juicio de faltas por daños, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—677) (B.—607)

**JUZGADO NUMERO 4**

Por el presente se cita al súbdito chileno Carlos Alberto Plaza Bugueno, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 13 de marzo de 1980, a las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 116 de 1980, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—873) (B.—822)

**JUZGADO NUMERO 6**

Becedas Fuentes (José Emiliano), nacido el 17-4-1947 en Salamanca, hijo de Teodoro y de Natalia, casado, contable, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 11 de marzo, a las diez horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 1.685 de 1979, sobre amenazas, debiendo venir prevenido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.056)

Maura Nsag Alo, hija de Pedro y de Petra, nacida en Sevilla de Niefano (Guinea ecuatorial), nacida el día 5-7-1946, camarera, soltera, y domiciliada últimamente en Gutierre de Cetina, núm. 78, y en la actualidad en paradero desconocido, comparecerá el día 11 de marzo de 1980 y hora de las nueve treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este

Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por estafa, bajo el núm. 4 de 1979, debiendo comparecer provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.113)

María de las Candelas Jorge Vich, nacida en Matilla de los Canos (Salamanca), de veintisiete años, hija de Jesús y de Emilia, soltera, titiritera, domiciliada últimamente en la calle de San Ignacio, número 18 (Orcasitas), y en la actualidad en paradero desconocido, comparecerá el día 11 de marzo de 1980 y hora de las diez treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones mordedura de mono, bajo el núm. 978 de 1979, debiendo comparecer provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.111)

Olschallager (Manfred), de treinta años, nacido en Munich, hijo de Gustavo y de Zauringuez, soltero, marino, y en la actualidad en paradero desconocido, comparecerá el día 11 de marzo y hora de las diez de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por daños, bajo el núm. 1.823 de 1979, debiendo comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.055)

Quesada Amayo (Antonio) y "Transportes y Herramientas, S. A.", conductor y propietario, respectivamente, del vehículo M-8840-AD, el día 12-6-1979, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 11 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 1.145 de 1979, sobre daños imprudencia, debiendo venir prevenido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.273)

Estallo López (Fernando), nacido en Madrid el 30-12-1941, hijo de José y de María, casado, empleado, domiciliado en Anexo, núm. 3, el día 16-5-1979, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 4 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 909 de 1979, sobre lesiones mordedura de perro, debiendo venir prevenido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.274)

**JUZGADO NUMERO 8**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.207 de 1979, por el presente se notifica al condenado Armando Martín Castrillo Martínez que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 3.030 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna, se le requiere para que en el término de tres días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—1.275)

**JUZGADO NUMERO 9**

En los autos de juicio verbal de faltas número 2.126 de 1979, que se siguen en este Juzgado por insultos y malos tratos con amenazas, el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en providencia ha acordado señalar para la celebración de vista del juicio el próximo día 13 de marzo y hora de las nueve treinta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, donde deberá comparecer el

denunciado José Mañero de la Roza, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—898)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas núm. 1.932 de 1979, por daños, contra Joaquín Andrade Arcas, domiciliado últimamente en rue de Rivoli, núm. 39, París-4 (Francia), comparecerá el día 12 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.127)

**JUZGADO NUMERO 13**

María del Carmen García López y Catalina Barata Asensio, que se encuentran en ignorado paradero, comparecerán por el término de diez días ante este Juzgado de Distrito núm. 13, a fin de hacer efectivas las responsabilidades que tienen pendientes en el juicio de faltas número 1.616 de 1979.

(G. C.—1.213) (B.—1.129)

José Carlos Rojas Gozalo, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 13 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 836 de 1979.

(G. C.—955) (B.—899)

Por medio del presente se cita a José Luis Jové Rodríguez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 28 de febrero y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 1.793 de 1979, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.285) (B.—1.244)

**JUZGADO NUMERO 16**

Joaquín Moreno Rodríguez, nacido en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) el día 27 de julio de 1951, hijo de Francisco y de Ascensión, soltero, camarero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 29 de febrero, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 1.250 de 1979, sobre lesiones y daños en agresión, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—1.285)

**JUZGADO NUMERO 17**

Por medio del presente se cita a José Miguel Castillo Benjel, denunciado en el juicio de faltas núm. 981 de 1979, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 12 de marzo, a las nueve treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de denuncia, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.137)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio de faltas núm. 1.732 de 1979, por daños, siendo denunciado Crescencio Durán Zapata, domiciliado últimamente en el paseo del Rey, núm. 34 (albergue de San Isidro), comparecerá el día 28 de febrero, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.246)

Juicio de faltas núm. 353 de 1979, por daños, contra Pedro Esteban Fernández, cuyas circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en la calle del Arzobispo Morcillo, s/n, comparecerá el día 13 de marzo próximo, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3,

a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—667)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 1.544 de 1978, en virtud de denuncia formulada contra otros y Manuel Rodríguez Ai, de dieciocho años de edad, natural de Sevilla, soltero, trapero, y con domicilio últimamente en la calle del Niño, núm. 12, tercero C, de esta capital, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones y amenazas, en providencia se ha acordado tener por interpuesto en tiempo y forma de recurso de apelación por la denunciada Manuela Fernández Millán, y que presten las actuaciones al Juzgado Decano de los de primera instancia e instrucción de esta capital, para que en el término de cinco días comparezcan ante el mismo a hacer uso de sus derechos, si les conviniere.

En su virtud, emplazo por medio de la presente a expresado acusado Manuel Rodríguez Ai, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado Decano de los de primera instancia e instrucción de los de esta capital, lo que se verifica por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por encontrarse en ignorado paradero el mismo.

(B.—1.247)

## JUZGADO NUMERO 27

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones del juicio de faltas núm. 1.688 de 1979, por daños en accidente de circulación, a instancia de Martín Rayo Núñez contra María del Carmen Gayubo, esta última en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 13 de marzo, a las diez y treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo compare-

cer asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—786)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones del juicio de faltas núm. 713 de 1979, por daños en accidente, a instancia de Esteban Rodríguez Sandoval contra María Rodero Sabet, esta última en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 13 de marzo, a las diez y cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—787)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones del juicio de faltas núm. 1.348 de 1979, por lesiones y daños en accidente, a instancia de Policía, contra María de las Mercedes Martínez Rus, y como perjudicados José Manuel López Alonso, a estos dos últimos en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el día 13 de marzo, a las diez y cuarenta y cinco horas, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—788)

## JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 1.901 de 1979, por lesiones en riña, hecho ocurrido el día 21 de junio de 1979 en la plaza de Isa-

bel II, de esta Villa, contra Antonio Rodríguez Medina y dos más, se cita al lesionado-denunciado Pedro Nolasco Rosa, nacido en Verín (Orense) el día 19 de enero de 1932, hijo de José y de Herminia, casado, camionero, y al denunciado Rui Manuel Moura Nogueira, súbdito portugués, nacido en S. Sebastião de Predeira (Lisboa) el día 11 de noviembre de 1950, hijo de Antonio y de Lucilia, soltero, sin profesión, y de quienes se desconocen sus domicilios y paradero que posean en la actualidad, a fin de que el día 11 de marzo próximo, a las diez y treinta horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.287)

(B.—1.251)

## JUZGADO NUMERO 32

John B. Stockfis, de veintitrés años de edad, en ignorado paradero, se le hace saber que durante tres días puede examinar en la Secretaría del Juzgado de Distrito núm. 32, sito en María de Molina, núm. 42, tercero, la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 1.444 de 1979, seguido en este Juzgado sobre lesiones en agresión y escándalo público, que arroja un total de mil seiscientos noventa y una pesetas (1.691 pesetas), requiriéndole al propio tiempo para que durante los cinco días siguientes comparezca a hacer efectivo su importe. Haciendo extensiva tal requisitoria en el sentido de rogar a todas las Autoridades de la Policía judicial se proceda a la busca y detención de dicho penado, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado para cumplir diez días de arresto menor que le fueron impuestos en el Centro Penitenciario de Hombres de Carabanchel.

(B.—909)

## JUZGADO NUMERO 33

Don Rafael Jainaga Bordialba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33.  
Doy fe: Que en el juicio de faltas nú-

mero 1.866 de 1979, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación:

El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número expresado, sobre estafa, a virtud de denuncia de José León Suárez Massa contra Francisco Esteban Viejo, que se encuentra en paradero desconocido; acordando señalar para la celebración del presente juicio el próximo día 12 de marzo y hora de las doce de su mañana, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal del Distrito y citar a las partes, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas que tengan y haciéndoles saber que de residir fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado no tienen obligación de comparecer al acto de juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo, si las hubiere.

(G. C.—1.210)

(B.—1.146)

## G E T A F E

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 912 de 1979, sobre lesiones en riña, ha acordado se cite al denunciado y lesionado Angel Olivera Nisá, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 12 de marzo próximo y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—957)

(B.—911)

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.290 de 1979, sobre lesiones por malos tratos, ha acordado se cite a las perjudicadas María Teresa Sánchez Hernández y María Hernández del Río, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 26 de marzo próximo y hora de las doce y diez comparezcan ante este Juzgado de Distrito, con las pruebas de que intenten valerse, a fin de asistir a la ce-

## DIPUTACION PROVINCIAL

SESION DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1977

457

nación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 1.200.000 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

2.033. ROBREGORDO.—Conceder al Ayuntamiento de Robregordo una subvención de 600.000 pesetas para la ejecución de las obras de pozos y alcantarilla en dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.034. TORRELAGUNA.—Conceder al Ayuntamiento de Torrelaguna una subvención de 225.000 pesetas para la ejecución de las obras de reparación y mejora de la clínica municipal de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.035. TORRELAGUNA.—Conceder al Ayuntamiento de Torrelaguna una subvención de 150.000 pesetas para la ejecución de las obras de reparación y mejora de la Casa Consistorial de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.036. LA CABRERA.—Aprobar con carácter excepcional proyecto de alumbrado público del casco urbano de La Cabrera, por importe de 9.904.844 pesetas, obra que no figura incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 4.952.422 pesetas, equivalentes al 50 por 100, que se abonará con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por existir remanente de obra en el Plan que no pueden ser ejecutadas.

2.037. FRESNEDILLAS DE LA OLIVA.—Aprobar, con carácter excepcional, proyecto de clínica y vivienda para médico en Fresnedillas de la Oliva, por importe de 4.821.403 pesetas, obra que no figura incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 2.410.702 pesetas, equivalentes al 50 por 100, que se abonará con cargo a la partida tres del Presupuesto Especial de Cooperación 1976-77.

obra por importe de 1.464.246 pesetas, a que asciende el presupuesto de las mismas.

2.016. EL BERRUECO.—Conceder al Ayuntamiento de El Berrueco una subvención de 200.000 pesetas para la ejecución de las obras de clínica "cubierta", en dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.017. EL BERRUECO.—Conceder al Ayuntamiento de El Berrueco una subvención de 200.000 pesetas para la ejecución de las obras de reparación y ampliación del alumbrado público de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.018. EL BERRUECO.—Conceder al Ayuntamiento de El Berrueco una subvención de 325.000 pesetas para la ejecución de las obras de reparación del Ayuntamiento, con instalación de servicios y ventanas, de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.019. EL BERRUECO.—Conceder al Ayuntamiento de El Berrueco una subvención de 300.000 pesetas para la ejecución de las obras de reparación del centro social de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.020. BRAOJOS.—Conceder al Ayuntamiento de Braojos una subvención de 200.000 pesetas para la ejecución de las obras de reparación del Ayuntamiento de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

lebración del correspondiente juicio.  
(G. C.—989) (B.—963)

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.644 de 1979, sobre hurto, ha acordado se cite a las denunciadas Consuelo Gavarri Fernández, Dolores Ramírez Motos, Pilar Jiménez Gavarri y Mercedes Jiménez Jiménez, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 12 de marzo próximo y hora de las doce y diez comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intenten valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—1.214) (B.—1.147)

**COLMENAR VIEJO**

Don Demetrio Ortega Valdemoro, Juez de Distrito sustituto de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 894 de 1979, por lesiones y daños producidos en accidente de circulación, por el presente se cita a Alejandro Berrauty Herce, como perjudicado, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, para que el próximo día 7 de marzo próximo, a las diez y cuarenta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Muralla, núm. 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.290) (B.—1.254)

**COLLADO VILLALBA**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 584 de 1979, que pende en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico, el día 20 de agosto de 1979, en la carretera Villalba-Adanero, a su altura del kilómetro 14.400, se cita por la presente al denunciado, en ignorado paradero, Alfonso García-Miguel García-Miguel, para que dentro de los

cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, para prestar declaración y reseñar su permiso de conducir, el de circulación y certificado de seguro obligatorio con relación al vehículo de su propiedad.

(G. C.—1.138) (B.—1.087)

**ARANJUEZ**

El señor don José García Guardiola, Juez sustituto de Distrito de esta Villa, en providencia recaída en los autos de juicio de faltas núm. 80 de 1980, que en este Juzgado se tramitan por lesiones y daños en circulación, en los que aparece como perjudicado, Francisco López Martín, vecino de Aranjuez, y como presunto culpable El Oizzani Mohamed Beni Oulichek, súbdito marroquí, sin domicilio conocido en España, ha mandado citar al presunto culpable para que comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle de José Antonio, núm. 11 (Patio Atarfe), a fin de ser oído en declaración y ser reconocido por el médico forense.

(G. C.—1.127) (B.—1.070)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En virtud de lo acordado en resolución recaída en los autos de juicio de faltas que con el núm. 303 del año 1979 se sigue en este Juzgado sobre sustracción de metálico en moneda extranjera, por el presente se cita a Joaquín López Gago, mayor de edad, casado, camarero, natural de Mérida, hijo de Felipe y de Virginia, con D. N. I. núm. 301480998, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de los Hermanos Quintero, número 20, y en la actualidad en paradero desconocido; a Beatriz Pernas Pachón, mayor de edad, casada, natural de Madrid, leíneante, hija de José y de Julia, con D. N. I. núm. 253082, expedido en Madrid el día 20 de diciembre de 1976, domiciliada anteriormente en la calle del Romeral, núm. 20, y en la actualidad en paradero desconocido, y a John Raymond Lincoll, mayor de edad, casado, natural de La Coruña, estudiante, hijo de Williams y de María Dolores, con pasaporte

inglés núm. 746972, domiciliado anteriormente en la calle del Romeral, núm. 20, de San Lorenzo del Escorial, y en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 12 de marzo y hora de las diez y treinta comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con las pruebas y testigos de que intenten valerse.

(G. C.—854) (B.—853)

**ILLESCAS**

Don Rubén Sanabria y Fernández de Pinedo, Juez de Distrito de Illescas, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones del juicio de faltas número 114 de 1979, por lesiones de Antonio Colmenar Moya, producidas en riña, por Ramón Ortiz López, el día 25 de enero de 1979, en la localidad de Añover de Tajo, en cuyo expediente tengo acordado citar al señor Fiscal y a las partes de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle Rosa, núm. 3, primero, para asistir a la celebración del juicio.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado Ramón Ortiz López, del que sólo se tiene conocimiento es agente de compra-venta de coches, empleado en la empresa "Tend-Auto", calle de Maqueda, núm. 138, de donde se ausentó sin dejar señas, hoy en ignorado paradero, extendiendo el presente.

(G. C.—1.295) (B.—1.259)

**UBEDA**

Por el presente se cita en forma a Carmelo Beraza Berriatúa, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Angel Múgica, n.º 55, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, sita en la plaza de Vázquez de Molina, núm. 4, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de fal-

tas seguido en su contra por amenazas en virtud de denuncia de Antonio Olivares López, debiendo verificarlo por sí o por medio de apoderado en forma con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—714) (B.—678)

**MOTRIL**

Por medio de la presente se cita de comparecencia en el Juzgado de Distrito de Motril a Gabriel Muñoz Crespo, en término de diez días, a partir de la fecha de su publicación, a prestar declaración en el expediente de juicio de faltas núm. 676 de 1979, sobre el accidente de tráfico ocurrido el día 12 de abril de 1979, frente al edificio "Chinasol", de Almuñécar, haciéndole el correspondiente ofrecimiento de acciones y testimoniarle la documentación del vehículo "Simca" 1.200 LS, matrícula M-8803-BZ.

(G. C.—1.236) (B.—1.189)

Por medio de la presente se cita a Honorio Valentín Gamazo, cuyo último domicilio fué en Navalcarnero, a fin de que en término de diez días, a partir de la fecha de su publicación, comparezca en este Juzgado a prestar declaración sobre el accidente de tráfico ocurrido el pasado día 12 de abril de 1979, cuando circulaba por la carretera N-340, en el kilómetro 327, al colisionar con el vehículo "Citroën" GR-3964-E; que se le testimonie el permiso de conducir; asimismo, que manifieste quién es el propietario del vehículo "Seat" 850, matrícula M-957.687, y si estaba autorizado por el conducirlo.

(G. C.—1.296) (B.—1.260)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**

DOCTOR CASTELO. 62 - TEL. 273 38 74

2.021. BRAOJOS.—Conceder al Ayuntamiento de Braojos una subvención de 300.000 pesetas para la ejecución de las obras de reparación del cementerio y depósito de cadáveres de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.022. BRAOJOS.—Conceder al Ayuntamiento de Braojos una subvención de 150.000 pesetas para la ejecución de las obras de reparación del centro social de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.023. BRAOJOS.—Conceder al Ayuntamiento de Braojos una subvención de 370.000 pesetas para la ejecución de las obras de captación de agua en dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.024. BUITRAGO DE LOZOYA.—Conceder al Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya una subvención de 1.281.074 pesetas para la adquisición de un camión o vehículo destinado a la recogida de basuras, con un coste total de 1.708.098 pesetas. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de los correspondientes justificantes de pago por importe de la citada cantidad de 1.708.098 pesetas, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.025. COLMENAR DE OREJA.—Conceder al Ayuntamiento de Colmenar de Oreja una subvención de 1.133.500 pesetas para la ejecución de las obras de remoción de pavimentos en dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de certificaciones de obra por un importe de 2.267.000 pesetas, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.026. LA HIRUELA.—Conceder al Ayuntamiento de La Hiruela una subvención de 200.000 pesetas para las obras de reparación de las dependencias municipales de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al

remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.027. LA ACEBEDA.—Conceder al Ayuntamiento de La Acebeda una subvención de 200.000 pesetas para las obras de reparación del Ayuntamiento y acometida de servicios de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.028. HORCAJUELO DE LA SIERRA.—Conceder al Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra una subvención de 300.000 pesetas para las reparaciones de las dependencias municipales de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.029. MADARCOS.—Conceder al Ayuntamiento de Madarcos una subvención de 150.000 pesetas para las obras de reparación del Ayuntamiento de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.030. MONTEJO DE LA SIERRA.—Conceder al Ayuntamiento de Montejo de la Sierra una subvención de 400.000 pesetas para la ejecución de las obras de reparación de las dependencias municipales de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presentación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.031. PRADENA DEL RINCON.—Conceder al Ayuntamiento de Pradena del Rincón una subvención de 300.000 pesetas para la ejecución de las obras de reparación de las dependencias municipales de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos mediante la presupuestación de las correspondientes certificaciones de obra, con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, por obras con consignación presupuestaria en dicha partida que no se van a ejecutar.

2.032. EL MOLAR.—Conceder al Ayuntamiento de El Molar una subvención de 600.000 pesetas con destino a las obras de construcción de clínica que se abonará con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Coop-